



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2024

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 14 de mayo y ordinaria de 16 de mayo, ambas de 2024. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

2º.- Lectura del acta de proclamación de la Concejala electa doña Delfina Lafuente Veira, en sustitución, por renuncia, de doña María Jesús Cáceres Tello. ....5

3º.- Comprobación de credenciales de doña Delfina Lafuente Veira .....5

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de intereses de doña Delfina Lafuente Veira .....5

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejala .....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sra. Lafuente Veira
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Fernández Tomás y Sra. Domínguez Peral

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

6º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2023. ....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

7º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

8º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/67.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

9º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2024/18 en materia de arbolado y responsabilidad por daños .....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

**10º.- Encomienda de Gestión para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Pozuelo de Alarcón. ....9**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

**B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**11º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 11**

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**12º.- Actas de las sesiones de mayo de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. .... 11**

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 11**

**14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 11**

**15º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. .... 11**

- Puntos 11 a 15: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

**16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la defensa de la tauromaquia como manifestación fundamental de nuestro patrimonio cultural y como vía para la conservación de una especie y un ecosistema únicos en el mundo. .... 11**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de la moción.

**17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la ampliación de Bicimad en Pozuelo...16**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. González Bascuñana y Sra. Salas Pérez

- Votación y aprobación de la moción.

**18º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la igualdad de trato de las víctimas mortales de violencia doméstica..... 21**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sr. Ruiz Boj

- Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**19.12.- De la Sra. Domínguez Perals sobre el conjunto hidráulico de La Poza ..... 26**

**19.17.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el recinto ferial ..... 26**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. García Flórez

<b>19.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre la iniciativa “Apadrina un árbol” .....</b>	<b>26</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sra. Presidenta	
<b>19.25.- Del Sr. González Bascuñana sobre la puesta en funcionamiento de un procedimiento de confección del Reglamento de Participación Ciudadana.....</b>	<b>26</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Alba Núñez	
<b>19.29.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el estado de la sanción a la empresa Gran Slam.....</b>	<b>28</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Hernández Martínez	
<b>20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.....</b>	<b>28</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	
<b>21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.</b>	
<b>21.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo.....</b>	<b>30</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
<b>21.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo.....</b>	<b>30</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
<b>C) ASUNTOS DE URGENCIA</b>	
<b>22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes .....</b>	<b>31</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	

**Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y cuarenta minutos** del día **veinte de junio de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO, por ausencia de la Alcaldesa-Presidenta, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D.<sup>a</sup> PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ  
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA  
D.<sup>a</sup> DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS

Concejal D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 20 de junio de 2024**

- **Sra. Presidenta:** Buenos días y bienvenidos al Salón de Plenos para celebrar este Pleno ordinario. Voy a presidir yo esta sesión de Pleno dado que la Alcaldesa-Presidenta ha excusado su asistencia por razones personales que todos conocen. Sr. Secretario, ¿existe quórum válido para la celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pasamos al orden del día.

#### **1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 14 de mayo y ordinaria de 16 de mayo, ambas de 2024.**

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación a las citadas actas?... Pasamos a la votación del acta de la sesión extraordinaria de 14 de mayo.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2024.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2024.)

#### **2º.- Lectura del acta de proclamación de la Concejales electa doña Delfina Lafuente Veira, en sustitución, por renuncia, de doña María Jesús Cáceres Tello.**

#### **3º.- Comprobación de credenciales de doña Delfina Lafuente Veira.**

#### **4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de intereses de doña Delfina Lafuente Veira.**

#### **5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejales.**

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos del 2 al 5 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El punto 2 es la lectura del acta de proclamación de la Concejales electa doña Delfina Lafuente Veira, en sustitución, por renuncia, de doña María Jesús Cáceres Tello. Voy a dar lectura del acta de proclamación expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central que dice lo siguiente: "Credencial de Concejales. Don Miguel Colmenero Menéndez de Lurca, Presidente de la Junta Electoral Central, expide la presente credencial expresiva de que ha sido designada Concejales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), doña Delfina Lafuente Veira, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de doña María Jesús Cáceres Tello. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), expido la presente en Madrid, a 27 de mayo de 2024.

[A continuación, presta juramento al tomar posesión del cargo de Concejales.]

- **Sra. Presidenta:** Bienvenida a esta Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Antes de pasar al punto 6, vuelve a tener la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Antes de continuar con la sesión vamos a dar cuenta de las modificaciones que se han producido en el Grupo Municipal Vox. En el día de ayer la Concejales doña Rocío Domínguez Perals comunicó el abandono del Grupo Municipal Vox y su pase a Concejales no adscrito y esta mañana la portavoz del Grupo Municipal, así como el Secretario General de Vox han comunicado, les doy lectura del escrito de doña Ainhoa: "Doña Ainhoa García Flórez, portavoz del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón comunica que los Concejales don

Ángel Hernández Pando, don Juan Ignacio Fernández Tomás y doña Rocío Domínguez Peral, según comunicación del Secretario General de Vox de 18 de junio, han sido inhabilitados para desempeñar cargo o función en el Partido Vox habiendo cesado, por tanto, como representantes del citado partido y, en consecuencia, dejan de formar parte del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Juan Ignacio Fernández Tomás, si quiere hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Creo que no es necesario, lo ha dejado bien claro.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Rocío Domínguez Peral, si quiere hacer uso de la palabra para alguna consideración.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias. Bueno, primero quisiera hacerle llegar desde aquí a la Sra. Alcaldesa nuestro más sincero pésame. Y con respecto a lo sucedido, pues seguiremos trabajando, bueno, voy a hablar en singular. Seguiré trabajando por los vecinos de Pozuelo y por los valores por los que hemos sido elegidos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

#### **6º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2023.**

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta del Informe Anual correspondiente al año 2023, aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la sesión celebrada el 7 de junio de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de dicha Comisión.

#### **7º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Félix Alba por tiempo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Simplemente decir que estamos de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión de Reglamentos y Normas a que por el Pleno se adopte el siguiente acuerdo: desestimar las reclamaciones y sugerencias presentadas a la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, segundo, aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Yo, perdón, me había quedado un poco, claro, ¿de la de Sugerencias no se iba a hablar? Pues nada. Pues respecto a esta Ordenanza, yo vuelvo a decir lo mismo que en la Comisión y que en el anterior Pleno: me parece que en este momento, en este apartado, la colaboración público-privada lo que va a hacer es que va a encarecer mucho los servicios a los ciudadanos y solo se van a poder permitir hacerlo de esta manera la gente que disponga de más medios. Por lo tanto, no estoy para nada de acuerdo con esta Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández por tiempo de 2 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues decimos lo mismo que en la Comisión: efectivamente, no estamos de acuerdo con esta norma que se va a aprobar hoy. Consideramos que es una dejación de funciones de este Equipo de Gobierno dejar las licencias en manos de empresas de éstas porque ustedes apelaron a la libertad y yo me pregunto: ¿quién va a tener libertad, quién va a elegir entre estar esperando 18 meses a que se le conceda una licencia de urbanismo o, si tiene recursos suficientes, como acaba de decir la Sra. Cabal, en 3 meses tiene tramitada su licencia? Creemos que lo que nosotros, en este Grupo Municipal, se lo dijimos en la Comisión, se lo hemos dicho en este Pleno y lo reiteramos, creemos que ustedes deberían haber apostado por incrementar los recursos en

el Departamento de Urbanismo para que cualquier vecino o vecina o cualquier persona que quiera dirigirse aquí tenga solucionados sus problemas en un tiempo razonable y no como el actual que sobrepasa, en ocasiones, los 18 meses. Votaremos que no, por supuesto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por la Concejal del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días. En la misma línea que comentamos en el Pleno de marzo, consideramos que la nueva Ordenanza, si bien introduce ciertos avances encaminados a la clarificación de la tramitación de los expedientes administrativos, sí que introduce requisitos que no son exigibles y, en consecuencia, puede llegar a provocar retrasos en los plazos de la tramitación de expedientes, algo que no entendemos habida cuenta de que Pozuelo ya es famoso por la lentitud en la tramitación de licencias, títulos habilitantes y resolución de expedientes. Tal y como habíamos indicado en el pasado Pleno, nuestras enmiendas iban encaminadas a tratar de reducir plazos administrativos en la tramitación de estos expedientes, dentro de los márgenes que la propia Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid nos concede. Por lo tanto, en la misma línea que nos posicionamos entonces nos abstendremos en la presente votación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno don Félix Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Ustedes, la izquierda, hablan de cosas, pero nosotros respetamos lo que ustedes dicen pero estamos convencidos de que están equivocados. No voy a entrar en cuestiones técnicas, yo creo que esto se ha debatido ya suficientemente en la Comisión. La Ordenanza tiene y proporciona la mayor seguridad jurídica que puede proporcionar, que proporciona una mayor agilidad en el trámite de las licencias, que no es una privatización. Se trata de libertad no de privatización, doña Ana. El ciudadano puede elegir y no se le obliga a nada, es una Ordenanza para todas las licencias, aquí no buscamos singularidades para nadie, otros sí, nosotros no, una Ordenanza hecha para agilizar al máximo la tramitación de las licencias, una Ordenanza necesaria e importante para nuestro municipio y que se une al impulso de la vivienda pública, de la vivienda privada, junto con el Plan de Vivienda Asequible para los jóvenes y al Plan de Suelo y desarrollos urbanísticos que estamos tramitando. De eso se trata la licencia y de ese plan se trata. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada, por lo tanto. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este punto).

#### **8º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/67.**

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada, por tanto, por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este punto).

#### **9º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2024/18 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Félix Alba por tiempo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. No, simplemente decir que estamos de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas que dictaminó favorablemente que por el Pleno se adopte el acuerdo de sancionar por una infracción tipificada en el artículo 11.2.2.1 a) de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, que se imponga por la comisión de la citada infracción una multa de 149.500,88 euros y que se impongan, asimismo, el pago de 7.555,12 euros en concepto de indemnización por el daño causado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Pues yo, por una parte quisiera comentar que me alegro mucho de este esfuerzo que están haciendo para castigar la tala de árboles ilegal, es una vergüenza que haya determinados vecinos en este municipio que, normalmente son los de alto poder adquisitivo, estos vecinos se saltan todas las normas al respecto. Pero yo también les pido que tengan más voluntad de gobierno y actúen en consecuencia. En este caso concreto que nos traen, la propietaria de la parcela, a pesar de habersele dicho que no talase, insistió y taló. Esto debería estar castigado y, en este caso, no está castigado. Yo, por supuesto, que estoy totalmente de acuerdo con la forma de trabajo de nuestros técnicos, que es excelente, pero si ustedes, como políticos, mantienen una voluntad política de castigar estas cuestiones que no se pueden y no se deben hacer todo irá mejor y los funcionarios seguirán haciendo su trabajo perfectamente y conforme a la ley, solo es cuestión de voluntad política. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Presidenta, y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, tal como planteamos en Comisión, entendemos que, una vez estudiado el expediente, se debería haber aplicado intencionalidad y no se aplicó intencionalidad, y, además, se debería haber aplicado en su grado máximo, que es haber incrementado el valor en uno, lo que hubiera hecho pasar la sanción del entorno de los 150.000 euros al entorno de los 190.000, es decir, un incremento entre 30.000 y 50.000 euros más que creemos que, aunque es poco pero, sin embargo, hubiera sido importante de cara a que el castigo hubiera sido más contundente. Además, esa intencionalidad queda evidenciada en el hecho de que los propietarios de la vivienda no han tenido en ningún momento en cuenta los requerimientos exigidos por el Ayuntamiento de Pozuelo y que, además, se definen de forma expresa en lo referente al aporte de documentación del estado de los árboles, no aportaron ningún tipo de aporte en este sentido. Y, además, talaron los árboles sin hacer ninguna foto al respecto, lo cual también venía a decir que había una clara intencionalidad de que esto quedara impune. Pero no contentos con eso, además, en las tres alegaciones que presentan ponen en duda los informes de los técnicos municipales y, además, argumentan diciendo que las modificaciones propuestas en el proyecto no suponen alteración alguna sobre el tratamiento del arbolado establecido previamente. Con lo cual, queda evidente que mentían y mentían de forma intencionada, seguramente pensando que los servicios municipales nunca iban a ir a comprobar las infracciones cometidas. Se equivocaban, se comprobaron y, evidentemente, se han desestimado las alegaciones que planteaban. Pero esa actitud de los propietarios refuerza esa intencionalidad y, además, más a más, parece lógico que si queremos ser estrictos en el cuidado y en la preservación del arbolado de Pozuelo, que entiendo que es algo en lo que estamos tanto ustedes como nosotros, y dado que los importes impuestos por la norma no son demasiado elevados, parece lógico que habrá que intentar imponer el grado máximo de sanción, siempre que esté justificada, como es el caso en este que nos ocupa, particularmente, para disuadir de que esto se pueda hacer en otros casos. Únicamente decir que sale muy barato talar árboles en Pozuelo y a muchos promotores les compensa la sanción por talar masa arbórea a cambio de poder construir una vivienda más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Nos encontramos con un expediente sancionador desarrollado por nuestros funcionarios en base a la normativa legal vigente y, por lo tanto, nada que añadir. Consideramos que los criterios de aplicación habrán obedecido a causas justificadas y no vamos a poner en tela de juicio la profesionalidad o el buen criterio de todos nuestros funcionarios. No obstante, con independencia de esto, como manifestamos en un expediente anterior, sí que sería conveniente de que cara a futuras Comisiones en las que se vean

estos expedientes sí que sería bueno la asistencia de estos técnicos para poder aclarar cualquier duda que a los Concejales nos pueda surgir, sobre todo para mejorar la labor de control al Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Félix Alba por un tiempo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Miren, doña Patricia, voluntad política hay pero la voluntad política es que se cumpla la ley, es la que tenemos. Y, mire, yo ya tengo que reiterarme en lo mismo que les manifesté tanto en el Pleno anterior como en Comisiones Informativas: la valoración la realizan los técnicos, lo hacen basándose en un procedimiento objetivo que se utiliza en todos los casos y que es un procedimiento homogéneo, un procedimiento que ya les comenté el otro día y no creo que sea necesario repetir. Los puntos que se obtienen de esa manera, se gradúa la sanción y de ahí la sanción que ha salido en este caso que son 149.500,88 euros. Son los técnicos los que lo realizan la valoración, los que lo hacen de acuerdo con sus conocimientos y su capacitación, son responsables de su trabajo y así lo hacen. Realizan unas valoraciones las que, como no puede ser de otra manera, no cabe ninguna injerencia política, que aplican unos criterios objetivos, que son los mismos en todos los casos, y que deben estar bien fundamentados ya que deben poder ser defendidos legalmente en caso de que sean objeto de algún tipo de recurso. Y por eso es esta sanción y la indemnización que corresponde. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y 4 abstenciones de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este punto).

#### **10º.- Encomienda de Gestión para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** El objeto de este convenio es regular el servicio de alcantarillado en el municipio mediante el establecimiento de una cooperación entre el Canal y el Ayuntamiento consistente en la recogida de aguas residuales y pluviales en el término municipal y su evacuación a los distintos puntos de vertido o entronque a colectores, a emisarios o a instalaciones de depuración. Corresponderá, por lo tanto, a Canal la gestión y el mantenimiento de los equipos de saneamiento. El interés público está más que justificado, dos ejemplos claros son que este convenio mejorará, tanto la gestión, haciéndola más eficaz, más eficiente y más sostenible, como el mantenimiento de las infraestructuras o como que producirá de manera directa una reducción media del 4% en la tasa de alcantarillado para nuestros vecinos. Constando en el expediente los informes favorables preceptivos se propone al Pleno de la Corporación aprobar la encomienda de gestión para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Pozuelo y facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado convenio y su posterior publicación en el BOCM. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por un tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, nada más que decir que me alegro que esto vaya adelante porque creo que va a ser bueno para el municipio y que ya tenía que haberse hecho hace mucho más tiempo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Helio Cobaleda, por un tiempo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días a todos y a todas y muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos traen una propuesta que nos parece muy razonable pues no tenía mucho sentido ser prácticamente la única gran ciudad de Madrid que no estuviera adscrita a un convenio de esta naturaleza con el Canal de Isabel II, esa gran entidad pública que, sin duda, tiene muchos mejores recursos, conocimientos y medios para poder realizar esta labor que las empresas que prestan este tipo de servicios. Lo apoyaremos, por tanto, pero hay alguna cuestión que no se

acaba de entender bien y que nos gustaría que nos explicaran, fundamentalmente en lo que afecta a la tesorería de nuestro Ayuntamiento. Y es que, sabrán ustedes que, hasta la fecha, recaudamos 1,6 millones de euros por tasa de alcantarillado, 400.000 euros por tasa de depuración y que, a partir de ahora, eso no se va a ingresar. Los costes de esos servicios son, aproximadamente, 500.000 euros al año, por lo tanto, el año que viene, el Ayuntamiento de Pozuelo va a tener menos 1,5 millones de euros de ingresos. Es verdad que este convenio, a largo plazo, al 2062, tiene una rentabilidad positiva, según los modelos financieros que nos han planteado, pero a corto plazo, nos va a generar unos problemas de liquidez y de tesorería que van a acrecentar los que ya tenemos. Así que, nos gustaría que nos aclararan esta cuestión porque nos parece bastante seria. Y luego, otra cuestión relevante, muy relevante a nuestro juicio, casi más que ésta y es la que afecta a la cuestión de la sostenibilidad pues Pozuelo sigue siendo un municipio que no riega con agua regenerada y hemos pedido en innumerables ocasiones en este Pleno que se firme un convenio con el Canal de Isabel II para que nos suministren agua regenerada como hacen todas las grandes ciudades de nuestro entorno, todas, todas las grandes ciudades de Madrid tienen ese convenio. Y, sin embargo, se ha priorizado éste en lugar del que votamos hoy en lugar del otro. No entendemos que Pozuelo siga siendo tan sumamente insolidario, tan sumamente poco sostenible regando con agua potable millones de metros cúbicos cada año nuestros parques y jardines y les instamos a que actúen de manera urgente en esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García, por un tiempo de 2 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bueno, en este punto poco que decir si es una prestación de servicios que mejora las condiciones a nuestros vecinos será bienvenida pero a la vista de la escasa información que yo dispongo no me queda otro remedio que abstenerme en la votación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bien, lo primero, agradecer todos los votos favorables a una propuesta de este calado. Lamento la abstención porque este expediente obra en su poder desde hace más de diez días y han tenido tiempo más que suficiente para una propuesta de un calado y de unas virtudes para nuestra ciudad como para haber preguntado lo que hubieran dudado y la verdad es que lo lamento. Esto es lo que ocurre cuando falta, a lo mejor, preparación o interés por asuntos trascendentales para nuestro municipio. De cualquier forma, este convenio supone un salto cualitativo para Pozuelo que entra en la Red Canal, que tendrá un periodo de vigencia hasta el año 2062 y que, como ya he dicho en mi primera intervención, es una mejora acreditada para nuestra ciudad y para nuestros vecinos. Con la firma de este convenio se mejora la gestión y el mantenimiento de las infraestructuras y se garantiza una gestión más eficaz, más eficiente y más sostenible del recurso agua. Por lo tanto, una mayor eficiencia de la prestación de los servicios y una mejor coordinación en la planificación de las actuaciones relacionadas con el saneamiento, reparación de averías ordinarias, inspección, limpiezas periódicas o, simplemente, la gestión del servicio de incidencias. Todo esto va a permitir mejorar la depuración y garantizar la calidad de los cauces receptores de los ríos. Otra importante ventaja, que ya he hablado de ella, es la reducción del 4% que afectará a la tasa de alcantarillado y que tendrá como consecuencia directa la rebaja del recibo del agua para los vecinos del municipio. Sin embargo, ya les adelanto que la firma de este convenio es solo una de las iniciativas en las que este Gobierno está trabajando para mejorar la gestión de agua en Pozuelo. En los próximos meses, el municipio se sumará al Plan Sanea, que es uno de los diez planes estrella que conforman la Estrategia Empresarial del Canal para el periodo 2018-2030, es un plan cuyo objetivo es la optimización de la gestión de las redes de saneamiento y la disminución de los vertidos al alcantarillado y que llevará también la renovación de redes. Seguimos también trabajando, Sr. Cobaleda, en el futuro convenio con Canal, es un convenio en el que se está trabajando de manera paralela a cuando se empezó a trabajar con éste pero cada uno lleva sus tiempos, para traer agua regenerada para el riego en nuestras zonas verdes porque nosotros apostamos firmemente por el cuidado de este recurso y por la gestión eficiente y sostenible del mismo. En cuanto a la pregunta que hacía usted sobre la justificación económica, habrá visto en la documentación que este convenio trae un estudio económico avalado y acreditado por los informes técnicos que obran en el expediente y que, por lo tanto, se trae con todos los informes preceptivos favorables para que pueda aprobarse en Pleno. De cualquier manera, agradecer el voto favorable de los Concejales. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Secretario:**...lo que supone aprobación con mayoría absoluta exigida para la aprobación de este acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Pues pasamos a los siguientes puntos.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Perals y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este punto).

**11º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**12º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2024 remitidas por su Concejal-Secretaria.**

**13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

**15º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos del 11 al 15 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos, en el punto 11, de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 12, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por su Concejal-Secretaria, punto 13, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 14, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y, punto 15, Resoluciones del Secretario General del Pleno. De todos estos Decretos, acuerdos y actas referentes a estos puntos y todos relativos a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno quedó enterado.)

#### Mociones:

**16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la defensa de la tauromaquia como manifestación fundamental de nuestro patrimonio cultural y como vía para la conservación de una especie y un ecosistema únicos en el mundo.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Félix Alba, por un tiempo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que "la Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común". El carácter de bien cultural de la Tauromaquia es indiscutible. Constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. La Ley 18/2013 establece, además, en su artículo 3, el deber de protección, por el que los poderes públicos deberán garantizar la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española. La supresión del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del Ministro de Cultura no ha sido un acto neutro, sino de hostilidad ideológica contra la tauromaquia y los que a ella se dedican, al haber declarado expresamente que es «tortura animal», de aislar a los partidarios de la tauromaquia y enfrentarlos a los que él llama «mayoría social». No es, además, un hecho aislado, sino que forma parte de una ofensiva política que busca la prohibición y la desaparición de las corridas de toros, como el intento de prohibición en Cataluña. Las declaraciones del Ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la cultura como un instrumento de ingeniería social

contrapuesto al pluralismo democrático, a la libertad y al arte. La cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad plural, el arte está por encima de ideologías. Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos. La Tauromaquia no tiene sólo una vertiente cultural, que es perfectamente tangible, sino que, además, tiene una vertiente económica interior muy importante: en cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% del PIB nacional. Y, por otro lado, la tauromaquia también merece el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento por lo que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal, única en el mundo, en zonas medioambientales protegidas que conforman un ecosistema también único en el mundo: la dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una amplísima zona de nuestro territorio. Acabar con la tauromaquia supondría por tanto un doble atentado contra nuestro patrimonio natural y cultural. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo: primero, reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir; segundo, reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla; tercero, exigir al Gobierno de España el mantenimiento del Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las declaraciones del Ministro de Cultura; cuarto, manifestar nuestro compromiso con la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en el municipio, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad; y, quinto, dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, en particular al Ministro de Cultura, a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo siempre empiezo igual mis intervenciones pero es que no puede dejar de decirlo. ¿En serio que ustedes, que son 17, más personal de confianza, asesores, directores, prensa, comunicación, no pueden trabajar un poquito más por Pozuelo en este Pleno? Si ese Pozuelo es el que dicen ustedes que pasan cosas, pocas cosas pasan, la verdad. El mes pasado, todos mis compañeros Concejales de Más Madrid en muchos Ayuntamientos de la Comunidad ya han tenido esta misma moción, calcadita. Son ustedes igual que a Vox pero a ellos parece que solo se la admitieron en Móstoles y en Getafe. Ustedes traen esta moción ordenada por Génova porque toca, en un ejercicio de cinismo. A mí me da muchísimo coraje el hecho de que yo sola, con una dedicación mínima y surrealista haga más propuestas municipales en esta sala, en este Pleno, a base de ruegos que todos sus Concejales juntos. Ruegos porque es la única forma de dar visibilidad a mi trabajo porque ustedes, entre la poca dedicación que me otorgan y el no dejarme presentar mociones, me quieren tener callada. Igual es por algo, no lo sé, igual ahora tengo más compañeros de ruegos. Yendo al grano y al motivo de su moción, quería decirles que me quedo muerta cuando leo, textualmente, Sr. Alba, el carácter de bien cultural de la tauromaquia es indiscutible, constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio tal y tal. ¿Cómo que indiscutible, no son ustedes los de la libertad? Digo yo que habrá libertad de discutirlo, no lo sé. O sea, es una opinión y punto. Es discutibles y enseguida paso a exponerles por qué es discutible y, entre otras cosas, porque hay un sector muy importante de la población, incluso de sus votantes, que no quieren corridas de toros. Dejen de apropiarse de contenidos y de frases hechas. Otra perla para enmarcar, textual: los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural, a raíz de lo del premio. Disculpen, los españoles, y en concreto los madrileños, tampoco hemos delegado en los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid que se destruya la educación pública y la sanidad pública. Y ustedes las han destruido totalmente, la educación pública a niveles irre recuperables y la sanidad suerte que ahora tenemos una gran Ministra trabajando por todo lo contrario. Además, hay una gran diferencia, ustedes han destruido la sanidad y la educación en favor de sus amigos, empresarios del sector, en cambio, eliminar el premio de la tauromaquia es en beneficio de los animales y en contra de los que disfrutaban

matando animales. Y voy a meterme en el tema en concreto. Ustedes se han puesto muy nerviosos con la retirada del famoso premio por el Ministro de Cultura y por la ILP no es ni cultura, que está en marcha contra la tauromaquia, que ha reunido ya miles de firmas. Prepárense porque se están quedando solos. Abran los ojos, el 80% de la población se muestra antitaurina y el 63% de sus militantes también. Y todo es debido a que no puede seguir catalogándose de cultura el maltrato animal y no se puede seguir alimentando el bulo de la conservación del toro de lidia porque no se basa en ningún argumento científico. Por eso, el Ministerio de Cultura ha cancelado el Premio Nacional de Tauromaquia, porque es un premio nacional a la tortura y a la barbarie. Ustedes se están quedando solos manteniendo con dinero público una práctica cruel que pocos defienden y es matar toros. ¿Qué ha hecho la Sra. Ayuso?, pues darle millones de euros para promocionar la tauromaquia. La defensora del libre mercado subvenciona y financia sin pudor, con nuestro dinero, una actividad insostenible, en decadencia, está muerta. 4,5 millones al chiringuito del Centro de Asuntos Taurinos dirigido por un torero, 1,4 a la Fundación Toro de Lidia para promocionar novilladas, con 7,5 millones de subvenciones extraordinarias al sector taurino, que se sacó de la manga durante la pandemia cuando dejaba morir a 7.291 ancianos en las residencias; y con 5,5 millones que supondría reformar la plaza de toros de Las Ventas y esa Feria de San Isidro que la Sra. Ayuso utiliza como un escaparate para pasearse, rodeada de luces, banderillas y caspa de la buena. Ustedes, señorías del Partido Popular, elijan bienestar animal o sufrimiento y barbarie, están inyectando dinero a esa práctica cruel para mantener el chiringuito de sus amigos los toreros, los ganaderos de lidia y esos cayetanos viejóvenes pasados de moda de su absurdo video. Estoy segura de que muchos de ustedes tienen animales en casa, que forman parte de su familia, a los que cuidarán con mimo y cariño, seguro que se escandalizan con las palizas o el maltrato. Pero, sin embargo, ver bufar un toro en la plaza, desangrarse, sufrir y agonizar siendo torturado de la manera más infame e indescriptible eso les parece bien. ¿Considerarían normal subvencionar a quien ahorca a los galgos, apalea los gatos o abandona a los perros? Seguro que no. Ustedes se aferran a viejas y crueles costumbres mientras el mundo progresa. Sean realistas, acéptenlo, la tauromaquia tiene los días contados, están acabados. Recuerden: el progreso y la civilización se mide por la voluntad de evolucionar, no se mide por la capacidad de aferrarse a viejas costumbres ni por darle el dinero a viejos amigos sino por la voluntad de evolucionar hacia un futuro más justo y compasivo para todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ángel González Bascuñana por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sr. Alba, lo primero, dígame al responsable de la churrera de las mociones que si quiere ir de cultureta, que me parece muy bien, lo haga pero con coherencia entre la forma y el fondo; se lo digo porque en las Partidas de Alfonso X, el Sabio, a las que se hace referencia en la parte expositiva, este rey, precisamente, prohibió la celebración de espectáculos taurinos ya que descalificaba el cobro por lidiar y matar reses bravas, eso sí, aceptaba el toreo caballeresco ejercido por los nobles. Fíjese que a ver si ustedes, al no conseguir cuadrar los festejos taurinos de este año, que parece que por ahí va el tiro, van y nos traen vestido de luces a las próximas fiestas patronales algún miembro de esa rancia y parásita aristocracia patria que, aunque ya le digo, que seguro que cobra, eso fijo. Y ahora, hablando en serio, en el Partido Socialista siempre hemos tenido muy claro que la posición respecto a la tauromaquia tenía un carácter absolutamente personal y, de hecho, con este tema siempre hemos establecido libertad de voto. Pero, es más, éste es un debate que, interesadamente, esgrimió hace unos años la extrema derecha, en ese afán por lograr identidad política y asiento social, y que la derecha de ustedes, la que antes era moderada y ahora es extremada, se ha propuesto arrebatarnos y de ahí mociones como ésta. Y, mire, éste es un debate de raíces antiguas, en España siempre ha habido una pulsión taurina y una pulsión antitaurina que han convivido y unos no eran más españoles que otros. Sinónimos de españolidad, como Lorca, Picasso o Goya, han sido reconocidos taurinos, mientras figuras como Jovellanos, Unamuno o Baroja han sido reconocidos antitaurinos. A través de la historia de la cultura y del pensamiento español se observa una línea de debate entre taurinos y antitaurinos y argumentos ha habido y hay en las dos líneas. Desde la crueldad hacia los animales pasando por el embrutecimiento de la sociedad o la mala imagen de España en el exterior a los argumentos pro taurinos de generación de economía, que la tauromaquia garantiza la existencia del toro bravo o el beneficio medioambiental al preservar el hábitat de dehesa. Lo que parece claro es que el toreo es parte de la cultura española pero el pensamiento antitaurino, también. Y mire, las encuestas plantean que un 45% de los españoles y españolas piensan que los toros se deberían prohibir, un 24% que deberían fomentarse y un 30% que no deberían prohibirse pero tampoco

fomentarse, es decir, y por seguir en el ambiente, una clara división de opiniones. Lo que parece claro es que dentro de la izquierda hay reconocidos taurinos, nombres como Rafael Alberti, Miguel Hernández, Joaquín Sabina o toreros como Antoñete o Luis Miguel Dominguín son buenos ejemplos. Pero no solo eso, en el PSOE tenemos uno de los defensores más serios y cultivados en la difusión de la tauromaquia, como es nuestro portavoz en el País Vasco, Eneko Andueza, con varios libros escritos defendiendo la fiesta de los toros, el último, por cierto, prorrogado por Carmen Calvo. Libros donde apela al hecho de que la fiesta es, tan de derechas como de izquierdas, y que ésta es, precisamente, su grandeza. Ahora bien, no podemos dejar de lado que las corrientes animalistas ganan cada vez mayor presencia en las sociedades más avanzadas y que, forzado el debate por el protagonismo que da el estar inmerso en la pugna política, es cierto que crecen los detractores de la fiesta y también los defensores de la misma. Lo que para nosotros queda meridianamente claro es que los antecedentes históricos y la realidad presente justifica la equidistancia de la libertad de opción y que si en un partido político es fácil observar esta comprensión de todas las posiciones es en el Partido Socialista que, por algo, es el partido que más se parece a España. Pero si algo es reprochable en esta propuesta es, nuevamente, la intención de patrimonializar los símbolos de aquellos elementos que, de una u otra manera, identifican nuestro país. Vuelven a pretender dar carné de español, en este caso bajo la premisa de apoyar o no la fiesta de los toros. Cualquier día nos plantean el destierro de aquellos a los que no les gusta la tortilla de patata. Ya está bien de jugar con la identidad, yo creo que el Ministro, es una opinión personal, creo que el Ministro se equivoca pero mucho menos que aquéllos que niegan el descanso y el reconocimiento a los asesinados en las cunetas, éstos que gobiernan con ustedes en algunas Comunidades Autónomas. Y un detalle, yo no me considero antitaurino pero hace unos días, cuando mi hija, que va a cumplir 18 años, se sacó el bono cultural y vio que se podía usar para ir a espectáculos taurinos, directamente se escandalizó. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Alba, sabe que coincidimos plenamente en el contenido y en el objetivo fundamental de su moción, de hecho, esta moción bien la podría haber traído mi Grupo Municipal porque Vox ha defendido desde sus inicios y de manera frontal el mundo de la tauromaquia. Sin embargo, no podemos decir lo mismo del Partido Popular que, durante años, ha mostrado una absoluta ambigüedad con los toros. En Pozuelo, por ejemplo, los sucesivos Gobiernos del Partido Popular no han hecho otra cosa que devaluar la fiesta taurina, nuestro municipio contaba con una especial feria de novilladas sin picar con gran importancia en la Comunidad y, además, un encierro que era de los más famosos de la región a los que acudía muchísima gente atraída a la zona. A principios de los 90, con el cambio de recorrido y la ubicación de la plaza de toros, poco a poco la fama taurina de Pozuelo fue decayendo hasta lo que tenemos ahora que es un pequeño pliego taurino desierto para las fiestas porque el interés que se muestra es mínimo. Pero es que, además, hace poco pasó con la famosa plaza de toros sin escuchar a los expertos taurinos o a los vecinos lanzaron en febrero la imposición de una plaza de toros que no hubo más remedio que retirar. Nosotros se lo advertíamos, era una excelente oportunidad para recuperar esa tradición pero no era ni el momento ni el lugar. Ojalá que pronto el desequilibrio presupuestario quede saneado y reuniéndonos de verdad con aquellos empresarios taurinos, con asociaciones de espectáculos taurinos u otras fundaciones como la del Toro de Lidia, podamos buscar la idoneidad de cualquier iniciativa taurina en Pozuelo. Hoy, efectivamente, hay muchas razones para defender la tauromaquia, no solo por lo mucho que aporta sino por lo que escuchamos, desgraciadamente, a la izquierda actual la combate duramente y quieren prohibir la fiesta nacional. El motivo debe ser que los toros representan todo aquello que ellos quieren eliminar, la identidad de nuestro país, la independencia, el pensamiento disidente, la libertad de los españoles frente a su pensamiento único, frente a su globalismo y su Agenda 2030. Medidas como la del Ministro de Cultura retirando el Premio Nacional de Tauromaquia han generado una reacción en la ciudadanía que lo único que ha hecho es que se ponga en auge más que nunca el mundo del toro, tanto es así que en esta temporada en Las Ventas prácticamente ha habido más espectadores que votos ha obtenido el partido del Ministro en las Europeas, por lo que, desde aquí, nuestro especial agradecimiento al Sr. Urtasun. La tauromaquia no debe ser una cuestión de derechas ni de izquierdas, como decía el Sr. Bascuñana, es un arte y, además, es parte de nuestra historia pero es que, además, es ley, la Ley 18/2013 y la Ley 10/2015, nos pide que la tauromaquia sea defendida, difundida y promovida. El debate está muy bien, es legítimo, pero no excusa para no cumplir la ley. La importancia de la tauromaquia no solo la vemos en

el punto de vista puramente cultural sino también desde otros muchos puntos de vista, como se indican en el texto de su moción. Razones económicas, los toros generan riqueza a la economía española, en la ganadería, en el comercio, en el turismo, en la hostelería, generan 200.000 puestos de trabajo directos e indirectos al año en más de cien sectores empresariales y cabe destacar los 80 millones de euros de impacto económico que deja la anterior Feria de San Isidro. Razones ecológicas, nos decía la Sra. Cabal, mire, el toro de lidia es una raza bovina más antigua del mundo, una especie única que crían 360 ganaderías y, gracias a ella, sobreviven las dehesas, reservas naturales de medio millón de hectáreas que la convierten en un ecosistema único en Europa. Las condiciones de vida del toro bravo son un ejemplo de bienestar animal porque es criado como un deportista de alto rendimiento. Es más, un toro de lidia vive en España mejor que una mujer bajo el yugo del islam. Razones culturales, la tauromaquia es la principal industria cultural por encima del cine, el teatro o la música y no recibe ayudas ni de Europa ni del Gobierno central, que sí entregó en 2023 17 millones de euros en subvenciones a los sindicatos, seguramente para mantenerles liberados y garantizar los langostinos. Concluyo. Que se pierda toda esperanza de acabar con los toros porque forman parte desde hace 3.000 años en la entraña misma del pueblo español. Ya que citaba el Sr. Bascuñana a Alberti, decía, ese toro metido en las venas que tiene mi gente. Sra. Cabal y señores de la izquierda en general, si al Gobierno no le gustan los toros que no vayan pero luchen para los que sí quieren acudir puedan hacerlo porque la labor de un Gobierno no es educar al pueblo, que es lo que ustedes tratan de hacer, sino ser garantes de los derechos del mismo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra para el cierre de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Félix Alba, por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, lo de que ustedes sean el partido que más se parece a España no se compagina mucho con los resultados electorales que van obteniendo últimamente, la cosa va mucho más distinta de eso. Y mire, doña Patricia, se lo decía también don Ángel, ¿en los cayetanos incluye usted a Picasso, Alberti y Lorca, incluye a los cayetanos ahí o esos van aparte?, porque ustedes han mezclado muchas cosas. Mire, se lo decía antes, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, recoge en su preámbulo que la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles y también recoge el deber de protección y conservación de ese patrimonio cultural inmaterial. Pero el Ministro de Cultura parece que no está por la labor, de hecho, da la impresión de que está más interesado en imponer sus puntos de vista que cumplir lo que marcan las leyes, vamos que, como se suele decir, no le importa saltárselo a la torera las leyes. No ha tardado mucho desde su nombramiento y a las primeras de cambio le ha dado por suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia, porque lo de este Gobierno ya no es una religión, es puro integrista, y en aplicación de ese integrista no le importa realizar una faena de acoso y derribo contra todo lo que se opone a su creencias u opiniones, ésas, como otras muchas decisiones del Gobierno, son las que están haciendo necesario que se produzca una alternativa en La Moncloa. Se va haciendo cada vez más necesario que los ciudadanos terminen por asomarse al balcón porque de ello depende dar por finalizada la faena que está realizando este Gobierno. Es cierto que el Ministro lo que se ha limitado a realizar se puede calificar como una operación de brega, una operación realizada por un subalterno del Partido Socialista y, en este caso, parece que el Presidente y los demás miembros socialistas del Gobierno han preferido quedarse mirando los toros desde la barrera, han preferido no entrar al trapo, ya saben que la política da muchas cornadas, y hay ocasiones en las que es mejor escurrir el bulto. No sé si todo eso se debe a que el Gobierno esté algo de capa caída después de los resultados electorales que está teniendo últimamente, aunque, como suelen decir los que conocen bien al Presidente, es alguien que soporta bien las investidas y que, lejos de amilanarse, se crece ante las dificultades. Lo suyo es encelarse y crecerse ante el castigo. Lo de las urnas debe pensar que no representa más que un revolcón y no un motivo para decidir cortarse la coleta, su vida política tiene aun mucho recorrido, él apunta maneras y sabe muy bien que para torear y casarse hay que arrimarse, se sabe un figura y lo que quiere es entrar en la historia y salir de la política por la puerta grande. Lejos de reconocer que ya está para el arrastre, se considera aun con el suficiente trapío como para defenderse ante los problemas y ha demostrado tener más valor que el Guerra, lo suyo, a fin de cuentas, es embraguetarse y, con cierto empaque, entrar por corto y por derecho. Le acusan de farolear pero él no deja de repetir que la oposición, en su labor de control, se está pasando de castaño oscuro y que, pese a ello, no deja de pinchar en hueso. Piensa que la oposición, toda la oposición, no deja de ser nada más que un toro marrajo y está decidido a pararle los pies y después darle un baño, está decidido a hacer un desplante y a coger el toro por los cuernos para rematar la faena. Miren, todos los que estamos en

este Pleno hemos entendido lo que les he dicho hasta ahora, lo hemos entendido porque ese léxico forma parte habitual de nuestro lenguaje, forma parte de nuestra cultura, es algo que se ha ido construyendo a lo largo de la historia. Con decisiones como las que ha tomado el Ministro lo único que parece quedar claro es que quieren eliminar todo aquello que no está de acuerdo con sus opiniones, que quieren prohibir todo aquello que no les gusta, todo aquello con lo que no están de acuerdo pese a que eso con lo que no están de acuerdo forme parte de nuestro patrimonio cultural e histórico. En ocasiones, y ésta es una de ellas, cuesta tener que explicar cosas tan elementales como ésta, cosas tan elementales como que la cultura está por encima de la ideología. Cuesta tener que responder a que ahora en democracia, como antes en los sistemas totalitarios, se lance a la hoguera todo aquello con lo que no está de acuerdo con nuestras ideas. ¿Cuál será el siguiente paso, eliminar todas aquellas obras culturales donde aparezca algo relacionado con la tauromaquia, eliminarlo porque representa, no ya un peligro sino un pecado mortal en esa nueva religión que nos quieren imponer, acaso quieren resucitar el Índice de Obras Prohibidas? Se escudan para tomar estas decisiones en lo que ustedes llaman mayoría social y, como les ha dicho hace poco un compañero de partido, ya que existe una mayoría social que no lee poesía prohíban también la poesía, eso sería ser consecuente con su lógica de mayorías. Pero miren, es que, además, la tauromaquia, como les hemos venido diciendo, tiene otras vertientes que hay que tener en cuenta. Tiene una importante vertiente económica; por IVA, la Administración ingresa por festejos taurinos 43 millones de euros, tres veces más que en el caso del cine español, como les han dicho, la tauromaquia es la manifestación cultural española que genera más ingresos fiscales, su impacto económico es de 1.600 millones de euros, genera unos 200.000 puestos de trabajo, de ellos 57.000 de forma directa, un 1,16% de la ocupación de la población española y sus cotizaciones sociales, la de los profesionales taurinos supone más de 12 millones de euros. Sumando esto a la recaudación por IVA, supone que el Estado ingresa de los toros más de 56 millones de euros. ¿Van a prescindir de esos ingresos? Pero es que además de ese impacto económico, la tauromaquia tiene un importante componente ecológico y medioambiental. ¿También están en contra ustedes de preservar ese ecosistema único en el mundo, están en contra de preservar esa especie única que es el toro de lidia? Mire, si están por cumplir las leyes, si hemos de atenernos a lo que nos repiten cada vez que tiene ocasión respecto a la conservación del medio ambiente, a lo que nos vienen diciendo respecto a la necesidad de respetar y conservar las tradiciones, a mantener todo aquello que identifica con nuestro pasado no tengo la más mínima duda de que votarán a favor de esta moción porque en ésta, como en otras ocasiones, no basta con presumir de algo, hay que ponerlo en práctica. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Fernández Tomás, 1 voto en contra de la Concejala de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, acordó aprobar esta moción.)

#### **17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la ampliación de Bicimad en Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra el Concejala del Grupo Municipal Socialista, don Helio Cobaleda, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo. La moción dice así: la movilidad en las ciudades es un fuente de problemas que desde los Ayuntamientos estamos obligados a afrontar. Por un lado, Europa nos indica que la movilidad se tiene que descarbonizar en su totalidad, por otro que es una fuente de contaminantes muy nocivos para la salud y, por último, nos encontramos con que el espacio público en las ciudades está diseñado a la medida del coche, haciendo las ciudades poco amables y accesibles para las personas. En relación a lo primero, está claro que el principal reto de nuestro tiempo es la lucha contra el cambio climático. El sector del transporte es responsable del 30% de las emisiones de CO<sub>2</sub> y para avanzar en su reducción son clave las políticas locales, tanto en materia de diseño urbano, de impulso del transporte público y, en general, de la movilidad sostenible; siendo la bicicleta uno de los modos que más impacto están teniendo en el cambio de paradigma en muchas ciudades. Por otro lado, hay ya un

amplio consenso científico que indica que el uso excesivo de los vehículos de combustión es el principal factor de contaminación de las ciudades perjudiciales para la salud, con un impacto global muy relevante de alrededor de 25.000 fallecimientos prematuros en España y un alto impacto en gasto sanitario. Por último, el reparto del espacio público en las ciudades, también en Pozuelo, hace que prácticamente todo se dedique al coche. Esto deja calles sin aceras, sin espacios de paseo o árboles, haciéndolas poco amables y muchas veces llenas de barreras arquitectónicas, siendo las alternativas de movilidad sostenible claves para la mejora del espacio público en términos de calidad, uso, accesibilidad o ruido. Frente a esos tres retos que planean sobre el futuro de las ciudades hay alternativas de impulso del transporte público y la movilidad sostenible en general, que ya están siendo un éxito en muchas ciudades, como el impulso de la bicicleta, con más carriles bici que conectan los centros vitales de las ciudades, más aparcabicis, más calles de velocidad limitada a 20 km por hora o sistemas de alquiler de bicicleta eléctrica. Por eso se propone que Pozuelo tenga un servicio de este tipo, pero no propio, sino que sea parte de BiciMad. Como es sabido la EMT ya ha llevado al vecino barrio de Aravaca este servicio con tres estaciones, lo que, dado el nivel de interconexión de los barrios, tanto por la zona de la Avenida de Europa como de arroyo Pozuelo o la colonia San José o la cercanía de Prado del Rey y Prado de Somosaguas al barrio de Campamento, así como la presencia de grandes Universidades, como la Complutense y centros empresariales como el Parque Empresarial La Finca, hacen de la extensión de este servicio una prolongación natural que sería muy útil para los usuarios de ambos municipios y para el cambio modal y el impulso de la movilidad sostenible en Pozuelo. Ésta es, además, una propuesta que ya se acordó en el Pleno en el año 2017 y quedó también plasmada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado por el Ayuntamiento en 2022. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para el inicio de las negociaciones con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, para la firma de un acuerdo que permita la ampliación del servicio de alquiler de bicicletas BiciMad a Pozuelo, con una red de estaciones bien distribuida por todos los barrios del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por un tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Es obvio para casi todos que la contaminación mata, que estamos viviendo una situación de deterioro del planeta con gravísimas consecuencias para la salud de todos los habitantes, las costumbres de vida que hemos ido adquiriendo con el tiempo nos han llevado a una situación de difícil retorno pero no está bien dejar abandonado el barco y seguir hacia adelante como pollos sin cabeza por un simple ejercicio de coherencia con el mundo que vivimos y el mundo que vamos a dejar. Hay que tomar decisiones y hay que ser claro y cambiar nuestras costumbres. Mucha gente haciendo pequeños gestos es capaz de cambiar muchas cosas. Esta moción que nos trae el Partido Socialista tiene mucho que ver con este asunto, se trata de una medida que acompaña a los pequeños gestos que tenemos que ir haciendo entre todos. La ciudad de Madrid y nuestro municipio, Pozuelo de Alarcón, tienen una unión física que no se puede negar y, por lo tanto, tenemos mucho en común. ¿Por qué no aprovechar la infraestructura que ya tiene Madrid y adaptarla a Pozuelo y compartirla? ¿No creen, señores del Partido Popular, que gobiernan en este municipio, que se podría llegar a un acuerdo con el Sr. Almeida y poder disfrutar ambos de este invento? Como pueden ver, en Madrid cada día se utiliza más este servicio mientras que en Pozuelo ni tenemos una red interna ni tenemos carriles bici adaptados sino cada día más deteriorados y todo se queda por parte del Gobierno en promesas, nos faltan párquines de bici seguros, etc. Desde Más Madrid Pozuelo llevamos años pidiendo un BiciPoz, sería darle a Pozuelo un excelente servicio y una categoría para que ustedes que gobiernan saliesen airoso y con medallita de las buenas pero ni por esas lo han hecho. BiciPoz sería una pieza clave en la estrategia de la movilidad de Pozuelo. Le hago un guiño, Sra. Salas, porque es que sé que a usted le gusta y le preocupa Pozuelo. De esta forma Pozuelo se convertiría en una ciudad más sostenible, saludable y accesible, este sistema de movilidad tiene un impacto positivo en la reducción de la contaminación, la mejora de la movilidad y el fomento de un estilo de vida más activo que hace que sea un servicio esencial para los ciudadanos y para los visitantes de Pozuelo. Hay muchas razones por las que este servicio sería importante pero es que, además, como dice la moción, si nos unimos a BiciMad, si cabe, hay cosas importantes como potenciar la movilidad sostenible, la descongestión del tráfico, la salud pública, la accesibilidad y la conectividad, la conciencia ambiental de todos los ciudadanos y una economía local importante, así como la innovación y la tecnología. Así que, por ello, yo les animo, esto no es en absoluto ideología, como pozuelera y viendo cómo los municipios

que nos rodean evolucionan estoy viendo venir que se conecten antes con el BiciMad Boadilla, Majadahonda o Las Rozas, municipios que avanzan y donde ustedes gobiernan. Actúen ya, por favor, no es difícil, no es una medida costosísima, como lo puede ser un Palacio de Congresos que no sabemos en Pozuelo quién lo ha demandado y en el que ustedes van a invertir millones de todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Antes de nada, quería contestar al Sr. Bascuñana porque es curioso que sigan empleando el término de extrema derecha cuando su partido y su Gobierno representan hoy el comunismo más duro y la dictadura, así que, por favor, vamos a controlar un poquito los términos y a ser equitativos. Entrando en la moción, dicen en el propio texto...

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Presidenta, solicito la palabra por alusiones.

- **Sra. Presidenta:** No tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Lo solicito por alusiones.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Ainhoa ha estado utilizando su turno de intervenciones y le pido, por favor, que no...

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Si estuviéramos en una dictadura ella no podría hablar y decir lo que dice.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, ¿podría mantener silencio? Gracias. Puede continuar.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Dicen en el texto de la moción que esto ya fue aprobado en este Salón de Plenos en el año 2017. Me he preocupado en leer qué se dijo, qué se debatió y qué se acordó y hay determinadas afirmaciones que me sorprenden porque por aquel entonces decían los señores socialistas que la bicicleta eléctrica se consolida como medio de transporte alternativo, estas bicicletas son el mejor aliado para afrontar retos de movilidad. ¿De verdad se ha consolidado la bicicleta eléctrica en nuestra región? Han pasado casi 8 años de estas afirmaciones y en regiones como la nuestra el servicio no se ha consolidado para nada, al revés, no ha parado de generar problemas y sobrecostes, sobre todo en Madrid capital, cientos de bicicletas abandonadas, funcionamiento de una plataforma que lo regula más que deficiente; y, además, cuando el uso era gratuito sí que se disparó en determinados distritos de Madrid pero ya no, por lo tanto, el descenso en su empleabilidad, unido a los problemas que generan y su coste no lo vemos tan rentable como trataban de hacernos años atrás. También hablaban por aquel entonces de que si se implantase un sistema de estas características en Pozuelo de Alarcón supondría tener que adaptar las infraestructuras urbanas del municipio, el uso de BiciMad supondría, en esa labor de adaptar las infraestructuras urbanas, reducir, entiendo, plazas de aparcamiento ordinario y dificultaría más, si cabe, el tráfico y la movilidad del municipio. ¿De verdad quieren eso, señores del Partido Socialista? Díganse así a los vecinos de Pozuelo. Una vez más, la izquierda, con su pensamiento único y su mantra de Agenda 2030, nos dicen a los ciudadanos cómo movernos para ser lo más sostenible y lo más eco-friendly posible. Miren, solo queda Vox para defender en el municipio una movilidad inteligente basada en la libertad del individuo. Consideramos que la libertad del individuo es esencial a la hora de elegir un tipo de transporte que quiere utilizar y considero que los vecinos de Pozuelo son inteligentes y saben cuándo deben y cuándo no deben emplear su vehículo privado en determinadas ocasiones. Debemos ver este tipo de bicicletas, vehículos eléctricos, como oportunidades, como opciones pero no imposiciones. Consideramos que la libertad del individuo es esencial a la hora de elegir el tipo de transporte que quieran utilizar. Hablan de Boadilla y de Majadahonda, ahí ha habido servicios similares al de BiciMad, con escaso éxito y, de hecho, se ha tenido que eliminar. También hablan en la moción del reto de luchar contra el cambio climático, ¿lo vamos a hacer con las bicis eléctricas en Pozuelo? Miren, no culpen a los ciudadanos de los problemas de medio ambiente cuando saben de sobra que países como Estados Unidos, como China, como India, son los principales generadores de emisiones totales a lo largo de la historia de gases de efecto invernadero. Solo China en el año 2021 superaba las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las economías desarrolladas de la OCDE juntas. Habla la Sra. Cabal de que la contaminación mata y hay que acabar con la contaminación pero, seamos serios, si nos centramos

en España solo Vox ha presentado propuestas para la prosperidad de nuestra nación como la proposición de ley de modificación de la Ley de Cambio Climático y exigimos la revisión de la prohibición de explorar, investigar y explotar los recursos energéticos que contamos en España. Señores socialistas o comunistas, que ya no sabemos muy bien qué es lo que son, sería muy bonito tener un municipio sin problemas de aparcamiento ni de movilidad, lleno de coches y de bicicletas eléctricas pero creo que los vecinos de Pozuelo tiene ahora mismo otras preocupaciones y otras necesidades que son prioritarias en este momento. Por desgracia y, por tanto, la iniciativa que presentan hoy no tiene sentido y votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Carmen Salas por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **María del Carmen Salas Pérez (Concejala de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Buenos días, Sra. Presidenta. Quiero agradecer esta moción al Sr. Cobaleda ya que pone de manifiesto el respaldo del Partido Socialista de Pozuelo a las políticas de movilidad del Partido Popular, si no a todas sí a ésta en concreto de facilitar un sistema público de préstamo de bicicletas eléctricas. Efectivamente, fue el Partido Popular el que puso en marcha BiciMad, fue el Partido Popular el que devolvió el servicio a gestión directa y ha sido el Partido Popular el que ha llevado a los 21 distritos de Madrid capital una remunicipalización, por cierto, que se hizo en 2022 y que no contó con el apoyo ni del PSOE ni de Más Madrid; ustedes sabrán porqué. Y hoy nos presentan una moción para que iniciemos una negociación con la EMT de Madrid para incorporar BiciMad a Pozuelo. Dice usted que esta propuesta ya se aprobó por este Pleno en 2017, no es cierto, lo que usted planteó en 2017 fue otra cosa. Proponían entonces un BiciMad exclusivo para Pozuelo y que éste se pudiera convenir con otros municipios limítrofes y que habláramos con el Consorcio para integrarlo en el Abono Transporte. Esta moción lo que nos plantea es que negociemos con una sociedad anónima de capital cien por cien público cuyo titular es el Ayuntamiento de Madrid, pero no propone nada más. Le tengo que decir que, por supuesto, vamos a votar a favor de su moción porque, de no hacerlo, sería ir en contra de nuestros propios actos, sería incongruente por nuestra parte no apoyar una política de movilidad del Partido Popular. Si votamos en contra sería como decir que estamos en contra de indultar a los golpistas de Cataluña y luego votar a favor del indulto; o sería como decía que estamos en contra de la amnistía y luego votar a favor de la ley de amnistía. Echo en falta algo en esta moción que sí estaba en la de 2017 y es el estudio de viabilidad técnica y presupuestaria. De esto usted no dice nada, lo que hace que su moción sea un poco un brindis al sol. Porque, ¿dónde ponemos las estaciones, de cuántas bicicletas estamos hablando? Le recuerdo que el Observatorio de la Bicicleta Pública de España, en su informe de 2019, señala un coste promedio de 1.863 euros por bicicleta/año hasta cien bicicletas y este coste va bajando a medida que se aumenta el número de bicis. A pesar de que el Observatorio de Movilidad recomienda 16 bicicletas por cada tramo de 10.000 habitantes, nosotros no estamos pensando en un BiciMad para todo Pozuelo ya que hay que tener en cuenta que un tercio de la población vive en urbanizaciones. Pero, aun así, hay que hacer las cuentas porque ya le anticipo que la EMT no nos va a dar nada gratis. De esto usted no dice nada. Yo le pregunto: ¿cómo lo vamos a pagar, quitando de otras partidas o subiendo impuestos y tasas?, porque el 83% de los sistemas de alquiler públicos de bicicletas que hay en España requieren subvención y más de la mitad de ellos no llegan a cubrir el 25% de sus costes mediante los ingresos que generan. De esto tampoco dice nada en su moción. Tampoco dice nada de la gestión del servicio. Ahora mismo, la EMT tiene la gestión directa de BiciMad, salvo algunas cosas muy concretas que están externalizadas, pero casi todo el servicio de mantenimiento, reparación y reposición se hace por el personal de la EMT con una plantilla de más de 200 personas. Si conveníamos con ellos habrá que definir quién se hace cargo del mantenimiento de las estaciones y bicicletas que están en Pozuelo porque les recuerdo que el principal problema que tiene ahora mismo BiciMad es el vandalismo. Tampoco en este tema plantean ustedes ninguna propuesta. Otra cosa, habría que resolver el problema del ejercicio de la potestad sancionadora, ¿cómo tiene usted previsto que se ejerza esta potestad sancionadora?, porque en este tema tienen un lío monumental en Rivas donde gobiernan ustedes en coalición con Izquierda Unida. Pregúntele a su compañera Mónica Carazo por las sanciones nulas que están poniendo. Todas estas cuestiones son las que ya hemos empezado a estudiar y le informo que ya hemos trasladado a la EMT nuestro interés por traer BiciMad aquí. Como le he dicho, ya hemos empezado a analizar esta opción y a ver cómo, jurídicamente, podemos encajar BiciMad en Pozuelo. A nuestro favor está que tenemos una singularidad con respecto a Madrid que no tiene ningún otro municipio colindante, una singularidad real y no como esa supuesta singularidad que dicen ustedes que tiene Cataluña para

justificar el darles un régimen fiscal especial. Esta singularidad es que somos el único municipio junto a Madrid que está dentro del anillo de la M-40 y, por eso mismo, compartimos calles, incluso aceras. Y, por tanto, estamos a favor de esta iniciativa, porque estamos trabajando en ello, porque encaja dentro de las competencias atribuidas a los Ayuntamientos por parte de la Ley de Bases de Régimen Local y porque estamos convencidos de que va a ser beneficiosa para los ciudadanos de Pozuelo para su movilidad y para el medio ambiente. Espero que en su segunda intervención nos pueda concretar alguna de las cuestiones que le he planteado que no están en su moción y que no nos ha explicado en su primera intervención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Helio Cobaleda, por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Por responder rápidamente, Sra. Cabal, agradecer su respaldo, lo intuíamos, compartimos una mirada muy parecida en términos de sostenibilidad y movilidad sostenible. Por ir por orden, no sé qué decirle a los señores de Vox o a lo que queda de Vox, a la Sra. García, para empezar que son ustedes la extrema derecha, les guste o no, no lo decimos nosotros, lo dice hasta el Partido Popular; son ustedes la extrema derecha porque, además, practican el discurso de la extrema derecha aquí, a diario, y en todas partes. Son ustedes negacionistas del cambio climático, son ustedes incapaces de conjugar la palabra cambio climático, incapaces de conjugar la palabra derechos sociales, incapaces de conjugar la palabra derechos humanos, incapaces de conjugar la palabra Estado del bienestar. Eso les define como extrema derecha, les guste o no les guste. Y ya podían ustedes, además de todo eso, hacer un poco de caso a la ciencia, que es la que nos habla del cambio climático porque cada vez que ustedes lanzan un bulo en relación al cambio climático lo que están haciendo es hipotecar el futuro de las generaciones venideras, aunque solo fuera por egoísmo, por el futuro de sus hijos deberían ustedes hacer un poquito más de caso a la ciencia. Porque si no, además, les van a devorar los Alvises, que son hijos bastardos suyos que no van a traer nada bueno a este país. Sra. Salas, pues sí, le agradezco que respalde la moción y le agradezco mucho que, bueno, parece que se están poniendo a trabajar en ello. Han pasado 7 años desde aquella moción y, desgraciadamente, pues no hemos visto frutos de aquella moción fuera más o menos precisa. Estaba hecha con la misma voluntad de ahora, que haya un sistema de alquiler de bici eléctrica lo más óptimo posible con el mejor servicio para los ciudadanos que saque coches de nuestras ciudades porque sacar coches de nuestras ciudades es bueno para luchar contra el cambio climático, aunque sea un pequeño granito de arena, para luchar contra los problemas de salud pública que genera la contaminación asociada a la combustión de los motores de los coches en nuestras ciudades y que, como decía, es un gravísimo problema que genera 25.000 muertes prematuras cada año en España y que nos cuesta 30.000 millones de euros al año a la sanidad pública por las enfermedades cardiovasculares y respiratorias que se generan por los contaminantes asociados a la combustión de motores de los vehículos y que genera un problema en términos de diseño de la ciudad porque, desgraciadamente, en los últimos años la hegemonía del coche ha hecho que la ciudad sea un espacio centrado solo en una parte de los ciudadanos, que son los que tienen coche, pero, como usted sabrá, la mitad de la población no tiene coche -no tengo los datos precisos de Pozuelo-, la mitad de la población española no tiene coche. El diseño de la ciudad a la medida del coche hace que el espacio público sea un espacio público lleno de barreras, inaccesible para muchas personas, para las que tienen movilidad reducida para las personas con niños, excluye, saca a los niños de las calles, convierte nuestras calles en un lugar inhóspito, un lugar difícil para la vida. Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que es muy importante también revertir eso, que avancemos en políticas de movilidad sostenible, la mejora del transporte público y en el impulso de sistemas alternativos como puede ser el uso de la bicicleta en general y, en concreto, las bicicletas eléctricas. En general porque, evidentemente, estos sistemas no son incompatibles con los usuarios de las bicis, en general porque hace falta una gran red de carriles bici que una las distintas zonas de nuestra ciudad, los colegios, los centros de deportes, los distintos barrios, las Universidades, que nos conecten con los otros municipios porque así habrá un mayor uso de la bici y funcionará mejor un sistema como el de la bici eléctrica como el que planteamos que es, como hablaba y como señalábamos en la moción, conveniarlo con la Empresa Municipal de Transporte porque creo que ustedes han llegado a la misma conclusión que nosotros, que no tiene ningún sentido hacerlo de forma aislada. Tiene todo el sentido hacerlo con ellos, como ya se hace en Barcelona, con el bici-sharing metropolitano que incluye seis municipios alrededor de Barcelona, como ya se hace en Valencia, como ya se hace en otras ciudades europeas y que son modelos de éxito. Obviamente,

mucho más exitosos que si se restringe a una única ciudad cuando las grandes capitales europeas están ya conectadas a sus municipios cercanos. Tiene mucho sentido hacerlo con la EMT porque, además, la EMT ya es parte de nuestra ciudad porque trae autobuses a nuestra ciudad y, por lo tanto, es una línea por la que poder transitar para que puedan ampliar sus servicios; probablemente es complejo, no va a ser fácil, es indudable por su naturaleza jurídica, pero tiene toda la lógica en términos económicos, también va a ser mucho más barato para nosotros que si lo desarrolláramos nosotros solos, va a ser mucho más eficiente para ellos y para nosotros si se amplía la red. La estadística aquí hace que sea más funcional y, bueno, planteaba una serie de cuestiones que son de sentido común la respuesta. ¿Quién lo va a pagar?, el Ayuntamiento de Pozuelo con sus recursos porque si ustedes, el Partido Popular, considera que hay que impulsar la movilidad sostenible pues habrá que invertir, igual que se invierte en mejorar las líneas de autobús, poco pero se invierte, igual que se invierte en construir carriles bici que, por cierto, a ver si los construyen un poco mejor que la legislatura pasada que hicieron algunos que van de ninguna parte a ningún sitio, como el de Veritas, o los hicieron reversibles por horas, como el de Monteclaro, que fue el hazmerreír de todo el sector de la bicicleta en España. Para acabar, como le decía, ésta es una iniciativa que tiene todo el sentido, que no puede quedarse dormida otros 7 años, que esto se va a dar en todas las grandes ciudades y en todos sus entornos metropolitanos más tarde o más temprano, que sería una lástima que se hiciera en otros municipios antes que aquí, que nos jugamos mucho en términos de colaborar en la lucha contra el cambio climático, en términos de salud pública, en términos de diseño de una ciudad mejor, con más calidad de vida para todos porque una ciudad con menos coches en las calles es mejor para la calidad de vida de todos los vecinos de Pozuelo, no tiene nada que ver con estas películas de la falsa libertad que se han mencionado aquí. Poco más, le agradezco de nuevo que digan que van a ir para adelante con esto y le animo y nos tiene a su disposición para conseguir sacarlo adelante. Sería un éxito por su parte y lo celebraremos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Popular y de la Concejala de Somos Pozuelo y 3 votos en contra de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Perals y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar esta moción.)

#### **18º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la igualdad de trato de las víctimas mortales de violencia doméstica.**

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de la moción tiene la palabra la Concejala del Grupo Vox, doña Ainhoa García, por un tiempo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Voy a resumirla porque es muy extensa, son 15 páginas de moción, así que, me centro más en la parte ejecutiva. Cada vez que se produce una víctima mortal de violencia contra la mujer se procede a la lectura del nombre de las víctimas en su conmemoración al iniciar el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, requerimos de la misma importancia de visibilizar el rechazo por parte de las Administraciones a todo tipo de violencia, especialmente la que se ejerce en el ámbito familiar. Es por ello por lo que solicitamos que se dé cobertura a todas las víctimas de violencia doméstica. La violencia ejercida contra las mujeres por sus parejas o exparejas es intolerable y debe ser combatida, pero ello no debe significar que la violencia contra hombres, contra menores de edad y contra ancianos sea menos condenable. La visibilidad que se hace actualmente solamente de la violencia contra la mujer en detrimento del resto de víctimas mortales de maltrato dentro del entorno doméstico o familiar, transmitiendo el mensaje de que dicha víctima no existe, que es menos grave o de que merece menor consideración social, dando la impresión de que las víctimas de la violencia doméstica que no son mujeres, son víctimas de segunda. Especialmente lamentable e indignante resulta el caso de los menores de edad y ancianos que están siendo discriminados por una legislación más estricta al condenar el maltrato cuando la víctima es mujer, considerando que el resto de las víctimas de la violencia doméstica no merecen la misma protección, la misma visibilidad y la misma consideración. En base a todo lo expuesto anteriormente, es por lo que proponemos para su aprobación el siguiente

acuerdo: instar al Equipo de Gobierno municipal para se le dé el mismo trato de consideración a todas las víctimas mortales de violencia doméstica que se produzcan en la Comunidad de Madrid dando lectura de los nombres de las víctimas de dicha violencia, ya sean mujeres, hombres, menores de edad o ancianos antes del minuto de silencio que se guarde antes de cada Pleno. En caso de no conocerse el nombre de la víctima se deberá igualmente hacer mención a la víctima utilizando los datos identificativos del caso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por un tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Pues si con la moción del Partido Popular me quedo perpleja por poco o nada original con ésta ya me quedo sin palabras, la fábrica de churros la tienen ustedes a tope. Ésta se presenta en Móstoles y en Getafe y ahora en Pozuelo. Sra. Flórez, yo creo que debió usted estar más presente en Pozuelo y menos en Europa en aquellos días que se presentó la moción porque miren la que le han liado. Sinceramente, yo había pensado en no contestar a esta moción porque ya es hartos todos los Plenos nos traen cosas de este tipo pero es que a mí me gusta mucho mi trabajo y según voy leyendo su moción me van entrando más ganas de decirles cositas. Voy dándole detalles. Ustedes traen esta moción hoy al Pleno, bueno la delegación de Vox Móstoles, es que yo tengo allí cuatro compañeros que me cuentan cositas. Traen esta moción en el momento en que el número de mujeres que sufrieron violencia de género en 2023 experimenta el repunte más grande de los últimos 10 años. No sé en qué lugar creen que les deja. Este es el momento en que antes de ayer fallecía una mujer en nuestra Comunidad Autónoma, en Soto del Real, dígansele a la Concejala del Partido Socialista de Colmenar Viejo que era su hermana. Hoy quizás deberíamos haber salido todos a la puerta a gritar “basta ya”. Ustedes niegan la violencia de género cuando existe una ley nacional que define la violencia de género como la ejercida a las mujeres por el hecho de serlo. Si no les gusta la ley, ganen las elecciones y cámbienla pero es que los ciudadanos no confían en ustedes para que lo hagan por eso no les votan para que gobiernen. ¿Saben por qué?, porque la violencia de género existe y se sabe. La violencia doméstica también existe, por supuesto, nosotros no la negamos pero es que no tiene nada que ver. Existe mucha violencia por desgracia en muchos ámbitos de nuestra sociedad y cada una está regulada de una manera y en una forma. ¿Qué les pasa a ustedes con la violencia de género, en serio?, si nosotros no negamos la otra, pero es que ésta existe y existe como tal y está así definida. Usted es mujer, Sra. Flórez, ¿ha tenido la suerte de no encontrarse en toda su vida con alguna compañera, amiga maltratada, no ha podido darse cuenta que es el hombre el que ejerce esa violencia sobre la mujer? Ojo, algunos hombres, que ustedes se creen que estamos en contra de todos los hombres confundiendo a todo el mundo. Ojalá, se lo digo de todo corazón, nunca les toque a las mujeres que más quiere, hijas, madres, tías, amigas, que no les tenga que ocurrir nada de eso para que se den cuenta de lo que es ser víctima de violencia de género. Hablan ustedes en su moción de visibilizar el rechazo por parte de las Administraciones a todo tipo de violencia y que el trato de respeto y la consideración deberían, continúan ustedes en su moción, corresponder a todas las víctimas de violencia por igual. Digo yo entonces que por qué no hablan también de la violencia por todos los niños y niñas asesinados en Gaza o quizá ustedes, que tanto dicen preocuparse por las personas mayores, podrían haber traído aquí una propuesta para recordar a los 7.291 ancianos y ancianas que el Gobierno de Ayuso dejó morir en las residencias sin recibir asistencia hospitalaria. Pero lo único que ustedes buscan aquí no es reconocimiento a las víctimas de violencia doméstica, lo que buscan aquí es, una vez más, negar la lacra de la violencia de género. ¿Y saben una cosa? Que su negacionismo cuesta vidas, su discurso negacionista de la violencia de género se extiende como la pólvora entre los jóvenes y tiene consecuencias gravísimas. Un total de 1.816 menores de edad han sido víctimas de violencia de género en el 2023, según los datos que publica el INE, son un 32% más que en el año 2022. Solo en 2022, el INE ha contabilizado 36.582 víctimas en casos de violencia de género con un aumento de un 8,3% en el año 2022 frente a las 8.151 de violencia doméstica que, por cierto, este año han descendido un 1,1%, 36.000 frente a 8.000. ¿Entienden ustedes por qué hay que decir esto alto y claro? Lo que ustedes buscan con esta moción es, como siempre, confundir, borrar el concepto de violencia de género para englobarla dentro de cualquier agresión en el entorno de parentesco, una confusión interesada que lo que pretende es esconder la violencia contra las mujeres entre otras violencias para que no sepamos su verdadera dimensión y su impacto. Lo que pretenden es apartar la mirada de las causas de esta violencia para quedarnos solo con el resultado pero no mirando a por qué ha sido maltratada y asesinada esa mujer, que es la esencia del machismo, el de someter a las mujeres. Es como si se acercan ustedes a la mesa de la Asociación Española contra el

Cáncer y les dicen: vale, perdonen, ¿y qué pasa con las víctimas de la gripe común, qué? No, no es que no importen y claro que se hacen campañas de prevención pero es que la magnitud del fenómeno del cáncer y las muertes que ocasiona necesita de acciones específicas para reducir la mortalidad que causa esta enfermedad. La violencia de género va más allá del ámbito del hogar y su objetivo tiene que ver con el control de la vida de las mujeres. En cambio, la doméstica es un tipo de violencia distinta que persigue el control en el ámbito de las relaciones familiares y está determinada por motivos y causas muy diferentes a los de la violencia de género. Desde Más Madrid Pozuelo vamos a contribuir de ninguna manera a esta instrumentalización burda de la violencia doméstica que proponen hoy aquí. Si de verdad les preocupa la violencia doméstica traigan a este Pleno propuestas que favorezcan la desaparición de la misma y que protejan a sus víctimas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Ana Hernández, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sra. García, no saben ustedes el nivel de repugnancia que nos causa tener que contestar a este tipo de soflamas machistas que nos presentan ustedes mes tras mes. Y no sabe lo nauseabundo que resulta ver a una mujer defender estos postulados machistas cuando aun está caliente el cadáver de la última mujer asesinada anteayer en Soto del Real, que nos pilla aquí cerca. No se lo puede usted imaginar. Mire, que ustedes pretendan diluir la gravedad de la violencia de género mezclándola con violencia doméstica, infantil, racial, sexual y hasta con violencia común no nos sorprende porque es lo que ustedes llevan haciendo los últimos 10 años. No voy a discutir con ustedes si existe la violencia de género o no, me doy por vencida. Organismos como la Organización Mundial de la Salud o la ONU han denunciado que la violencia contra las mujeres es una pandemia omnipresente y devastadora y usted no tiene ni el conocimiento ni la solvencia necesarios para rebatir estos argumentos y estas afirmaciones. En nuestro país, según la macroencuesta de violencia contra la mujer del año 2019, el 57,3% de las mujeres mayores de 16 años en España, alrededor de 11,6 millones, han sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Pero claro, para ustedes estos datos no son creíbles, es mucho más creíble el discurso del Sr. Abascal cuando dice, reconoce su ignorancia, cuando dice que no sabe lo que es el Convenio de Estambul, como usted tampoco lo conoce. ¿Quieren que les diga por qué existe la necesidad de una legislación específica contra la lacra de la violencia de género?, porque mire, las 1.254 mujeres asesinadas desde el año 2003 a causa de una violencia de algunos hombres contra ellas tuvo lugar porque estos hombres decían sentirse convencidos que estas mujeres les pertenecían. Ésa es la cruel diferencia entre el catálogo violento que ustedes nos han traído hoy de quince páginas y la realidad que viven a diario cientos de miles de mujeres y niños y niñas en todo el mundo. Por otro lado, ¿quién dice que no castigan los delitos de violencia doméstica? La violencia doméstica contra los hombres o cualesquiera personas en el ámbito familiar se sancionan y está recogida en el artículo 173.2 del Código Penal. Lo que pasa es que se dan en una proporción tan pequeña que no hace falta una legislación específica. Ustedes proponen medidas como el endurecimiento de las penas o cambiar la edad mínima legal en la que se puede imputar a quienes puedan cometer este tipo de crímenes pero ese populismo punitivo que ustedes practican y que tanto cacarean no es una medida efectiva. En Estados Unidos, por ejemplo, existe la pena de muerte y es una de las sociedades más violentas. Señoras y señores de Vox, las mujeres no necesitamos medidas cuando ya estamos muertas o agredidas, necesitamos impedir que las agresiones sucedan y para eso están las políticas de prevención y las medidas de protección a las mujeres de la Ley integral contra la Violencia de Género del año 2004 que, mal que a usted le pese, está en vigor y no respetarla, Sra. García, es situarse fuera de la ley. Mire, no quería hacerlo pero les voy a dar un par de datos entre los que ustedes nos han facilitado. En el año 2024 ustedes dicen que ha habido 40 asesinatos, 33 han sido cometidos por hombres y 7 por mujeres y de esos 33, 10 son los crímenes considerados como casos de violencia de género; el resto serán juzgados por el Código Penal y se les dará la importancia y la condena que merezcan. No puede ser más patética, Sra. García, ustedes sabrán hasta dónde quieren demostrar su machismo y su crueldad contra las mujeres. Y siendo muy grave esto que ustedes proponen y defienden a ustedes ya les conocemos, sabemos de su misoginia y de su gusto por las sociedades en las que las mujeres son, preferiblemente, madres y esposas, supeditadas a la voluntad del varón y en la que no son dueñas ni de su voluntad ni de su cuerpo. Sin embargo, lo que más nos preocupa es la repercusión que su negacionismo está teniendo en nuestro país porque no olvidemos que es el PP el que ha necesitado de sus votos para conseguir gobernar en seis Comunidades Autónomas y en más de cien Ayuntamientos y con ustedes está gobernando en muchos de estos territorios. Es el PP quien está

supeditado a su machismo ultra y es el PP quien ya ha cedido terreno en este sentido, por ejemplo en Castilla y León cuando ha preferido hablar de violencia intrafamiliar en lugar de violencia de género, en la Comunidad Valenciana cuando ha colocado a una Presidenta de las Cortes que es una negacionista declarada, o en Aragón en cuyo acuerdo de Gobierno se diluye la diferencia entre violencia machista y violencia intrafamiliar. Inclusive aquí, donde no son necesarios los votos de la ultraderecha negacionista hemos invisibilizado la violencia contra las mujeres encerrando los minutos de silencio entre estas cuatro paredes de este Pleno sacándolos de las escaleras donde nos manifestábamos cada vez que había un asesinato. Éste es el verdadero peligro de su discurso, Sra. García, que vaya permeabilizando en toda la derecha como está ocurriendo porque las que vamos a perder, en realidad, seremos las mujeres.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Juan Manuel Ruiz por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Sra. García, lo primero que le quiero explicar es porqué este acto es importante. El minuto de silencio es un acto simbólico que no minimiza ni resta importancia a los asesinatos o fallecimientos de otras personas. Cada pérdida es dolorosa y merece ser lamentada y recordada. Sin embargo, cuando destacamos el asesinato de una mujer lo hacemos para subrayar un problema específico y persistente: la violencia hacia la mujer. Este tipo de violencia tiene raíces profundas en las desigualdades que afectan a nuestra sociedad y es responsabilidad de todos nosotros trabajar juntos para erradicarla. El minuto de silencio, Sra. García, es también una llamada a la acción, no podemos permitir que estos crímenes se conviertan en estadísticas frías y olvidadas, debemos alzar nuestras voces y tomar medidas concretas para prevenir la violencia hacia la mujer, proteger a las potenciales víctimas y proporcionarles justicia y apoyo a las supervivientes. Sra. García, es crucial que entienda que reconocer la gravedad de estos asesinatos no implica restar importancia a otros tipos de violencia, al contrario, es un paso hacia una mayor conciencia y sensibilidad hacia todas las formas de violencia y discriminación. Mire, estoy totalmente de acuerdo con usted en que es igual de importante acabar con la violencia doméstica ya que también es un problema que tiene consecuencias devastadoras para las familias pero esta forma de violencia hacia la mujer tiene características particulares, arraigadas en desigualdades históricas entre hombres y mujeres. Y al destacar este tipo de violencia no estamos diciendo que la vida de un padre o de un abuelo sea menos valiosa, cada vida humana es única y cada asesinato es una pérdida irreparable que merece nuestro luto y nuestra condena. Este acto simbólico no excluye ni minimiza el dolor por otras vidas perdidas, todo lo contrario, reconocer la gravedad de esta violencia hacia la mujer y guardar un minuto de silencio es, simplemente, una forma de subrayar la necesidad de abordar este problema de manera específica y urgente. Usted misma, en su moción, más del 50% de las noticias que han presentado como anexo y complemento, hacen referencia a casos de violencia contra la mujer. Solo este dato le tiene que hacer ver la problemática existente. Mire, Sra. García, no solo por los abuelos asesinados o los padres asesinados, también guardaría un minuto de silencio por cada persona que sufre una enfermedad mental y decide quitarse la vida, guardaría un minuto de silencio por cada persona fallecida en un accidente de tráfico por culpa del alcohol o las drogas, guardaría un minuto de silencio por cada mayor fallecido solo en su casa. Mire, Sra. Cabal, no solo por los 7.000 sino por los 30.000 mayores que fallecieron en las residencias españolas y le recuerdo que la competencia la tenía Pablo Iglesias. Casos que usted no señala en su moción y no creo que sea porque las considere víctimas de tercera pero tiene que entender que si hiciéramos esto trabajaríamos solo para guardar minutos de silencio y es por eso por lo que es importante focalizar en un problema y así no desvirtuar el significado de esta acción. Porque, Sra. García, ¿sabe quiénes sí consideran que hay víctimas de primera o de segunda?, el Partido Socialista, ese partido, sí, Sra. Hernández, escuche con atención, ese partido que todavía hoy cree que puede darnos lecciones, que solo ellos son el partido que defiende a las mujeres, pero llevan 5 años gobernando, han destinado más de 1.500 millones de euros en el Ministerio de Igualdad ¿y cuál es el resultado hoy? Más mujeres asesinadas, más pobreza y más desigualdad. Ustedes, compañeros del Partido Socialista, han demostrado que solo trabajan por el bien de algunas mujeres. No se lo tomen como un ataque personal pero su partido, el Partido Socialista, ha demostrado que, para defender a una mujer primero miramos su carné de afiliación. Si la violencia la sufre la esposa del Presidente, pobrecita, esta derecha machista que acosa a una mujer solo por el hecho de ser la mujer de, y, enseguida, inundan las redes sociales condenando estos ataques. Pero si la mujer que sufre la violencia es una Concejala del Partido Popular de este Ayuntamiento entonces ella sí merece esos actos por ser hija de. Y no he visto en ninguna red social a esta bancada feminista y salvadora

condenando esos ataques injustificados que tiene que vivir nuestra compañera cada día desde hace 2 meses. Si de verdad ustedes quisieran acabar con este tipo de violencia no les hubiese temblado el pulso en condenar este tipo de actuaciones. Y no son solo los 1.400 casos de agresores sexuales que han visto reducidas sus penas gracias a su ley estrella porque esa ley, Sr. Bascuñana, ¿es churresca también o no? Hay un dato curioso que ustedes igual no saben, ¿cuál ha sido el único Gobierno que ha indultado a condenados por violencia de género?, el Gobierno del Sr. Zapatero del Partido Socialista. 18 personas condenadas por maltratar a sus parejas fueron indultadas por el Partido Socialista, que no caiga en el olvido este dato. Por eso, estoy más que convencido de que la única solución que tienen las mujeres para ganar en seguridad realmente es que ustedes dejen de gobernar. Sra. García, si usted quiere proponer políticas para acabar con estos otros tipos de violencia traiga aquí propuestas serias, razonables y estaré encantado de debatirlas con usted pero la solución no pasa por guardar minutos de silencio por todas y cada una de las víctimas de uno u otro tipo de violencia, porque aunque es bienintencionado esta práctica diluiría la importancia del acto en sí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para el cierre de intervención la Concejala del Grupo Vox, doña Ainhoa García, por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Me entristece mucho haberles escuchado en las intervenciones, a unos más que a otros. Las palabras de la Sra. Hernández, bueno, se desacredita ella misma, no voy a entrar ni siquiera a valorarlas. Sus palabras solo muestran una falta absoluta de sensibilidad con el grave problema que vivimos. Ustedes están empeñados en categorizar a las víctimas haciendo que haya víctimas de primera y de segunda. Se han pasado la mitad de sus intervenciones diciendo que Vox niega la violencia machista o la violencia de género. No negamos absolutamente nada. La violencia que se ejerce contra la mujer es una verdadera lacra y tenemos que acabar con ella pero de la misma manera debemos acabar con cualquier violencia que se ejerza en el núcleo familiar. ¿Y por qué en el núcleo familiar?, pues por dos principales razones. Una, por ley, así lo establece el Código Penal y así lo establece el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución Española. Porque no olvidemos que todos los españoles somos iguales ante la ley y hablamos de violencia doméstica haciendo alusión a cualquier abuso, a cualquier violencia física, psíquica, sexual, emocional, que ocurra dentro de las relaciones familiares y/o de convivencia y esa violencia puede ejercerse entre cónyuges, entre parejas de hecho, entre hermanos, cuidadores, convivientes, con independencia de su sexo, raza o cualquier otra condición social o personal. Según ustedes, señores de la izquierda, si una mujer muere a manos de su pareja mujer ya no tiene la protección o cabida porque dicen que esto es algo que viene de años atrás o de siglos atrás y de esa supremacía que tiene el hombre frente a la mujer. Mire, es una lacra con la que tenemos que lidiar y tenemos que acabar y, como le han apuntado, flaco favor han hecho todas las leyes que ustedes han aprobado. ¿Por qué, además, en el núcleo familiar? Contestando a la Sra. Cabal, ¿por qué no hablo de Gaza?, pues no voy a hablar de Gaza, no voy a hablar de las residencias, hablo del ámbito familiar, porque la familia es la célula básica de la sociedad y es el pilar fundamental en el que se tiene que sustentar y la base de la que debe emanar todas las políticas públicas. Nuestra familia, nuestro hogar, es donde acudimos para buscar refugio, es el lugar donde vamos cuando tenemos un problema, cuando necesitamos consuelo, cuando necesitamos cariño y solo por eso tiene que haber una prioridad absoluta por parte de todos los poderes públicos para protegerla y para que continúe siendo este pilar. Hemos realizado un trabajo para mostrar la realidad, nada más, porque, repito, no negamos la violencia ejercida contra la mujer y si es así le reto, a cualquiera de ustedes a que me saque un solo documento donde Vox diga que no reconoce que haya violencia contra la mujer. Contra la mujer ha habido, hay y, ojalá que pronto, deje de haber. Pero también hay contra nuestros niños, contra nuestros abuelos o contra todas las personas que están dentro del núcleo familiar. Hemos realizado, decía, este trabajo solo para mostrarles una realidad y solo pedimos que se dé el mismo trato de consideración a todas las víctimas mortales de violencia doméstica que se produzcan en la Comunidad de Madrid dando lectura de los nombres de ellas, con independencia de su sexo, de su raza o cualquier otra condición personal y social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 3 votos a favor de la portavoz del Grupo Municipal Vox, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Fernández Tomás y 20 votos en contra de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó no aprobar esta moción.)

### Ruegos y preguntas:

#### 19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

#### 19.12.- De la Sra. Domínguez Peral sobre el conjunto hidráulico de La Poza.

#### 19.17.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el recinto ferial.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En ambos puntos renunciamos a la lectura oral de la pregunta y la solicitamos únicamente por escrito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por tanto, la pregunta 19.21.

#### 19.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre la iniciativa "Apadrina un árbol".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Concejala doña Miriam Picazo que, en este caso, es la Presidenta del Pleno. ¿Nos puede informar acerca de las características de esta iniciativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y de los objetivos que persigue?

- **Sra. Presidenta:** Pues sí, Sr. Alba. Ésta es una iniciativa que está dirigida a los vecinos del municipio que fueron padres a lo largo de los años 2022 y 2023 y que se quieren acoger a la misma. Mediante esta iniciativa podrán relacionar a su bebé o a su niño con uno de estos árboles creando una relación simbólica entre los primeros años de vida del niño y el crecimiento del árbol. Los interesados pueden adherirse a esta iniciativa enviando un correo electrónico con el nombre del bebé hasta el 30 de septiembre al correo medioambiente@pozuelo.madrid o al teléfono 91.452.27.00 indicando los datos básicos –nombre y apellidos del bebé, de los padres o tutores, fecha de nacimiento-, bueno, los datos normales que hay que dar a estas iniciativas. Serán árboles, aproximadamente, de un metro de altura que irán acompañados de un tutor poniéndose una placa con un número y un código QR que establecerá la vinculación con el niño y, además, algunos datos generales sobre el árbol. La plantación se llevará a cabo en el mes de noviembre en el parque forestal Adolfo Suárez. Con esta iniciativa queremos crear y fomentar conductas ambientales y un sentido de responsabilidad de la conservación del medio ambiente, queremos concienciar sobre la importancia que los árboles tienen para todos los ecosistemas y, sobre todo, para un municipio como es el municipio de Pozuelo de Alarcón. Así que, animo a todos los padres y futuros padres para que participen en esta iniciativa en sus próximas convocatorias.

#### 19.25.- Del Sr. González Bascuñana sobre la puesta en funcionamiento de un procedimiento de confección del Reglamento de Participación Ciudadana.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ángel González, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hemos repetido hasta la saciedad que Pozuelo, a pesar de ser gran ciudad, no dispone de un Reglamento de Participación Ciudadana, y ésta es una referencia obligada para aquellos municipios que se integran en el régimen mencionado. Desde 2008, en que accedimos a ser gran ciudad, deberíamos haber tenido un Reglamento de Participación Ciudadana, que, entre otros elementos, compense el casi poder decisorio absoluto de la Junta de Gobierno Local, generando espacios para la participación de los ciudadanos y ciudadanas y de esa forma generando contrapesos a la toma de decisiones. En Pozuelo llevamos 16 años cojos en este aspecto. En no pocas ocasiones se nos ha dicho que en breve iniciaríamos ese proceso de acuerdo para iniciar la confección de este

reglamento, hasta el momento sin éxito. ¿Tienen previsto abordar un proceso de diálogo para realizar el Reglamento de Participación Ciudadana? De ser así, ¿cuándo pretenden iniciarlo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responderle, por parte del Equipo de Gobierno, don Félix Alba, tiene un plazo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, me hizo usted una pregunta similar pero de respuesta escrita pero respecto al Reglamento Orgánico del Pleno en el pasado mes de abril y la respuesta que le di en aquella ocasión fue, de forma literal: consideramos que el proceso de reforma del Reglamento Orgánico del Pleno se podrá iniciar en el próximo trimestre. Hoy, a su pregunta sobre el Reglamento de Participación, he de contestarle de una forma similar: consideramos que el proceso para elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana se podrá iniciar antes de que acabe el presente año. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para su segundo turno tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ángel González.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Alba, desde 2008, 16 años de retraso con este tema y usted lo sabe bien, además, porque ha estado en la sala de máquinas de este asunto, 16 años incumpliendo la ley. Pero más allá de lo que diga la Ley de Bases que, como saben, fue modificada por la Ley para la modernización de las Administraciones Locales, lo que es de cajón, porque es de cajón, es que una Administración que funciona con unos parámetros de gestión y de toma de decisiones como gran ciudad debe tener unos cauces amplios y bien regulados de participación ciudadana. Todo esto más allá de la ley, es que es una cuestión de lógica y, además, me consta, y usted coincide en ello. Porque la participación no es solo un objetivo, es una herramienta que nos posibilita desarrollar un proyecto de ciudad que genere compromiso ciudadano y que permita que la ciudad mejore constantemente a partir, precisamente, de esa complicidad. Por acudir a ejemplos recientes, qué diferente hubiera sido el marco si a través de un Reglamento de Participación Ciudadana se hubiera trabajado la infraestructura construida en las inmediaciones del San Juan de la Cruz, ya fuera plaza de toros, edificio multiusos, Escuela de Música y Danza o un parque. Da igual, quién sabe, pero al abrir a los ciudadanos la oportunidad de opinar la decisión tomada hubiera sido compartida y, por tanto, aceptada por la mayor parte de los vecinos. O el cambio en el recorrido de la Cabalgata de Reyes que motivó una brillante movilización ciudadana y todo un programa vecinal alternativo de fiestas, además del profundo descontento de un amplio sector de vecinos de Pozuelo que aun se mantiene. ¿Por qué no haber preguntado antes? O la próxima cuestión conflictiva que se avecina con el traslado de las fiestas al recinto ferial frente al Zielo. La vigencia de un Reglamento de Participación Ciudadana hubiera dado cauces para dialogar e informar y al tomar decisiones de forma compartida el descontento, sin duda, sería mucho menor, como de hecho van ustedes a ir viendo. Además, ésta ha sido una necesidad detectada por todos los Grupos políticos así que nadie puede decir que no ha estado metido en el tema. El 19 de mayo de 2016 hicimos una moción desde el Grupo Socialista, el 16 de marzo de 2017 la moción fue del Grupo Popular, el 28 de enero de 2021 la moción fue de Vox, solo nuestro Grupo a lo largo de estos 16 años hemos presentado hasta 21 iniciativas relacionadas con este tema, a través de mociones, preguntas o ruegos. Incluso les hemos presentado un borrador de Reglamento de Participación Ciudadana, que lo tengo aquí, si es que lo tengo aquí, como bien sabe usted porque se lo he dicho, para trabajar sobre él, solo pendiente de poner fecha, empezamos este mes de julio, adelantemos un poquito. Dice que antes de que acabe el año, adelantémoslo a mediados de año, a julio. Y, fíjese que, además, fue precisamente en junio de 2017, como bien sabe, cuando usted mismo nos convocó a una primera reunión para trabajar este futuro Reglamento, y nos reunimos en este Salón de Plenos, como recordará, y quedamos para reunirnos de nuevo y continuar a la vuelta del verano, nunca más se supo. En este sentido, no me cabe duda, reconozco su gesto, no me cabe duda que fue la Sra. Quisilant quien boicoteó ese proceso, me consta, por cierto, como todo lo que usted hacía, hasta que consiguió que dimitiera a los pocos meses. Pero ése fue el momento más cercano para iniciar la confección del Reglamento. Posteriormente, solo buenas palabras y declaraciones de intenciones y, también hay que decirlo, toreó de salón del Sr. Oria que nos toreó con bastante criterio, ya que estamos en cuestiones taurinas. Pero a partir de ahí, nada de nada, cero, y me da la sensación que volvemos a lo mismo y, además, me molesta especialmente porque yo sé que usted está en la línea de desarrollar este Reglamento de Participación Ciudadana y si ahora me dice que va a ser antes de finales de año pues puedo empezar a pensar que no va a ser ni de éste ni del siguiente ni del siguiente. Mire, Sr. Alba, aprovechemos esta nueva coyuntura, además, aproveche usted para

quitarse la espinita, que yo sé que la tiene clavada, tenemos borradores, hay papeles, ponga usted la fecha y empecemos a trabajar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para su segundo turno por parte del Equipo de Gobierno, don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Ese documento que usted me ha enseñado no es el primero, hubo un Reglamento de Participación Ciudadana que estuvo ya elaborado entre los dos. Mire, don Ángel, aunque solo fuese por no tener que debatir con usted otra vez sobre este asunto merecería la pena elaborar el Reglamento, vamos a terminar el asunto, porque ya son varias las ocasiones en las que han traído a este Pleno una cuestión similar y créame si le digo que ya he perdido la cuenta. Y si no en todas, en la mayor parte de ellas me ha tocado darle la réplica a usted y a otros Concejales que han planteado esta misma cuestión. No recuerdo ahora bien si también me tocó hacerlo con el Sr. Cierco, don David, antecesor suyo como portavoz del Grupo Municipal Socialista. De hecho, en el pasado mes de enero, presentaron ustedes una moción solicitando la elaboración del Reglamento y ya les dijimos entonces que era nuestra intención abordar este asunto a lo largo del presente mandato. Me atengo a lo que entonces le dije y no creo necesario extenderme más. Comprendo que ustedes muestren reticencias a creerse lo que le dije entonces porque en el debate de esa moción, a pesar de no aprobársela, ya le manifestamos nuestra intención de abordar esa cuestión pendiente. De hecho, hoy le he concretado más las fechas para iniciar esa elaboración: antes de que acabe el año se iniciará el proceso. Quedan pocos días para que finalice el semestre presente así que tenga un poco de paciencia y no desespere. Aunque ya le he dicho antes que comprendo sus reticencias a creernos, lo comprendo porque ustedes han descubierto eso del cambio de opinión para camuflar contradicciones y resulta lógico que teman que los demás hagamos lo mismo pero mire, no todos somos iguales y no vamos a seguir su ejemplo. Y ya puestos tal vez esto de la reelaboración del Reglamento de Participación coincida en el tiempo con ese proceso de democratización que podríamos calificar como autocrático anunciado por el Presidente del Gobierno. Ya se lo he dicho en alguna ocasión, ustedes están en esto de consejos doy que para mí no tengo porque ustedes aquí nos exigen mayor participación de los vecinos pero mientras ustedes o sus compañeros, que viene a ser lo mismo, vetan a los periodistas, no les admiten preguntas en las ruedas de prensa y los descalifican. Todo por querer controlar a una prensa que, terrible osadía, quieren descubrir la verdad. Porque a ustedes lo de democratizar significa menos libertad, más control y menos separación de poderes y, hasta donde yo sé, eso no es que sea poco participativo, es que resulta muy poco democrático, don Ángel.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### 19.29.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el estado de la sanción a la empresa Gran Slam.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Ana Hernández, por un tiempo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿En qué punto concreto se encuentra la sanción por actividad no permitida y el levantamiento del precinto de la instalación del Valle de las Cañas y cuándo va a procederse a la restauración de la legalidad urbanística conculcada por la empresa Gran Slam?

- **Sra. Presidenta:** Pues mire, Sra. Hernández, entiendo que se refiere usted al expediente incoado para la determinación de la responsabilidad del concesionario por el cambio del uso del pabellón deportivo. Pues bien, el punto concreto en el que está ese expediente es dentro del plazo otorgado para el trámite de audiencia al concesionario tras la última resolución. Esta resolución a la que hago mención es la que estaba fundada en la contestación del escrito de alegaciones que presentó la concesionaria en el trámite de audiencia de la resolución anterior. A la segunda pregunta, que cuándo va a restituir la legalidad urbanística, pues mire, o cuando expiren los plazos legales establecidos en estos procedimientos que supondría que habría que iniciar un expediente de ejecución subsidiaria puesto que él no lo hubiera hecho de manera voluntaria, o bien cuando el concesionario restaure la legalidad urbanística voluntariamente antes de que expiren estos plazos. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. Voy a explicar un poquito los hechos ocurridos porque, a lo mejor, así todo el pueblo, toda la gente que

asiste a estos Plenos se entera y conoce lo que ha pasado con esta concesión. La sucesión de estos hechos ocurridos va camino de convertirse, tenemos la sensación, en otro de los marrones que ha heredado este Equipo de Gobierno y que veremos si, de verdad, tienen ustedes el valor de solucionar o se queda en el cajón en el que lleva durmiendo desde hace muchos años. Sra. Picazo, estoy segura que usted conoce de sobra las condiciones del contrato, así como los acontecimientos que han ido sucediendo a lo largo de estos últimos años. Las actas de la comisión de seguimiento del convenio recogen cómo, de manera sistemática, se han ido dilatando los plazos del plan de inversiones con los que la empresa adjudicataria se presentó y ganó este contrato, unas inversiones a realizar por el adjudicatario por valor de 3,5 millones de euros del año 2008 que, a fecha de hoy, solo se han cumplido de manera parcial y que fueron determinantes a la hora de la adjudicación de dicho contrato de explotación frente a otras ofertas. Esto ha supuesto en algunas ocasiones un grave perjuicio para los intereses de vecinos y vecinas de nuestro municipio como el año que no hubo servicio de piscina al aire libre en el Carlos Ruiz y como tampoco se había construido la que aparece en el plan de inversiones del Valle de las Cañas pues Pozuelo ese año, el municipio con la renta más alta de España, no tuvo piscina al aire libre y los vecinos se tenían que ir a bañar a Boadilla; o la falta de servicio de cafetería que no han podido disfrutar los usuarios y usuarias de estas instalaciones hasta el año pasado. De manera reiterada, en las actas de la comisión de seguimiento y control y por los distintos Concejales de Deporte de los Equipos de Gobierno se ha reclamado el comienzo de esas inversiones con respuestas siempre dilatorias y, a veces, airadas por parte de la empresa. En agosto del año 2022 la empresa Gran Slam solicita reconvertir el pabellón existente en seis pistas de pádel argumentando la inyección económica que supondría para su negocio cifrada, según palabras del propio administrador de Gran Slam, en 25.000 euros mensuales o, lo que es lo mismo, 300.000 euros al año. Recuerdo en este punto que el canon de la concesión es de mil euros mensuales o, lo que es lo mismo, 12.000 euros al año. A continuación, se presenta una resolución en contra de la Gerencia Municipal de Urbanismo para dicha instalación de seis pistas de pádel, así como el informe en contra de la Concejalía de Deportes debido al incumplimiento del calendario de inversiones recogido en el contrato. Ambas resoluciones fueron como respuesta al permiso solicitado por la empresa mercantil. A pesar de ello se produjeron unos hechos que, a nuestro modo de ver, sobrepasan los límites de lo permisible. Con la opinión en contra de la Gerencia de Urbanismo, que denegó la licencia, y de la propia Concejalía de Deportes, que negó el cambio de uso de la empresa, Gran Slam desmanteló el pabellón de baloncesto ubicado dentro del edificio y construyó las pistas de pádel y, en algún momento, comenzó la explotación de dichas instalaciones. Todos estos hechos están recogidos en las actas. Estas instalaciones aparecieron precintadas por la Policía Municipal en el mes de octubre del año 2023, a instancias del Ayuntamiento, sin que este hecho supusiera un impedimento para que la empresa levantara el precinto y continuara alquilando las pistas deportivas. Según informe del Ingeniero Técnico de Actividades de este Ayuntamiento con fecha 14 de marzo de 2024 las instalaciones estaban en uso procediendo a su cierre sin precinto, que es como están en la actualidad. Sra. Picazo, ¿qué más tiene que pasar para que ustedes tomen cartas en el asunto? En noviembre pasado el Sr. Santana nos contestó en este Salón de Plenos que se estaba a la espera de la reversión del pabellón a su estado originario -han pasado 8 meses-; en marzo nos contestaron a una pregunta oral que los servicios jurídicos y la Asesoría, y usted me acaba de contestar, han estudiado las alegaciones y está a la espera del informe. No queremos sospechar por el trato a esta empresa, no queremos pensar que se están haciendo oídos sordos a los constantes incumplimientos y, digamos, las presuntas ilegalidades realizadas por parte de la empresa. Pero todo esto hace que nos preguntemos ¿por qué no se está procediendo de manera contundente contra estas prácticas y se hace, de verdad, cumplir el contrato? A veces su manera de actuar nos hace pensar que ustedes son muy fuertes con los débiles y muy débiles con los fuertes. Esperamos su respuesta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pues miren, señores del Partido Socialista, usted, Sra. Ana, ya sabemos lo que ustedes piensan de la justicia, de los jueces y de las garantías jurídicas que les recuerdo que son de obligado cumplimiento para todas las Administraciones, incluida ésta, al igual que lo son para los concesionarios y los contratistas que tengan cualquier relación contractual con este Ayuntamiento el cumplimiento estricto de todas las cláusulas que tengan en sus contratos. ¿Que los procedimientos son lentos?, pues sí, pero porque son muy garantistas. ¿En exceso?, pues mire, ni a usted ni a mí nos compete ni evaluarlo ni cambiarlo porque, mire, son las reglas del juego y aquí ni las cambiamos ni nos las saltamos, las cumplimos. El expediente está armado, lleva los tiempos que llevan los procedimientos, sobre todo cuando están o van a estar judicializados, son los que marcan los técnicos y los asesores jurídicos y son los que hay que cumplir. ¿Que a usted le parecen

lentos?, pues mire, es la justicia y son los procedimientos legales que tiene este Ayuntamiento y que tiene que ser, sobre todo, garantista. Lamentablemente, los tiempos son los que son. Pasamos al siguiente punto que son preguntas de respuesta escrita. Entrega las respuestas el portavoz del Grupo Municipal Popular. Pasamos al siguiente punto.

#### 20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se ha presentado ninguna. Siguiendo punto.

#### 21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

##### 21.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Patricia Cabal ha presentado tres ruegos. Tiene 3 minutos por cada uno de ellos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, les voy a decir que el último ruego no lo voy a formular porque es una cosa directa contra la Alcaldesa y no me parece humanamente el mejor día para hacerlo, entonces, lo voy a retirar. Paso a leer los otros dos. Es de todos conocidos la problemática que existe en las ciudades con la legalización de los pisos turísticos. Los pisos turísticos ilegales son aquellos alojamientos que se alquilan a turistas sin cumplir con las normativas legales establecidas por las autoridades locales. Estos pisos pueden no estar registrados, no cumplir con las normas de seguridad, no pagar impuestos correspondientes y, en general, operar al margen de la regulación. Existen una serie de problemas asociados a estos pisos turísticos ilegales, como son: económicos, competencia desleal con los que son legales; evasión fiscal, al no estar registrados, los propietarios de estos pisos no pagan impuestos; sociales, desplazamiento de residentes y aumento de precios, urbanísticos, saturación e impacto en la infraestructura; y seguridad por la falta de control. En resumen, los pisos turísticos ilegales representan un desafío significativo para las ciudades y sus residentes. La regulación efectiva y la cooperación entre Gobiernos, plataformas de alquiler y la Comunidad son esenciales para abordar este problema. Son ejemplos de regulación: Barcelona, París o Nueva York, porque se les ha ido de las manos y han tenido que frenar. Pozuelo, no era un destino prioritario de este tipo de viviendas, pero ya lo es. Ya tenemos una serie de pisos ilegales en nuestro municipio. Por ello se ruega: que se pongan de forma urgente con la realización de una Ordenanza municipal específica que regule este tipo de establecimientos, antes de que sea tarde. Esta Ordenanza debería cumplir, como mínimo, con un registro y licencias, inspecciones y sanciones, comunicación con plataformas digitales, trabajo de concienciación y fomento del alquiler residencial. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego.

##### 21.2.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede formular el segundo ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Bien, pues el siguiente ruego es un problema que está ocurriendo en esta Casa Consistorial y cada día es más grave, en el apartado de Recursos Humanos. Todos sabemos y no podemos negar, que para que un Ayuntamiento funcione, se necesita un equipo humano formado, integrado, involucrado y, además, motivado con su trabajo. Algo está ocurriendo en Pozuelo que últimamente los funcionarios de esta casa la abandonan porque encuentran mejores opciones. Está claro que el sistema interno está fallando y que es una labor de todos ustedes, Concejales de Gobierno, que es la que marca las líneas de trabajo, que hay que poner una solución. Es obvio que cada uno de nosotros tenemos una opinión de lo que pasa, pero lo que urge es poner una solución al hecho que está ocurriendo. Pozuelo ha pasado de ser un municipio atrayente para las personas que opositan, a ser un municipio al que opositan porque buscan un trabajo. En cuanto obtienen su plaza o bien se quedan porque le une al municipio un arraigo por ser del pueblo y estar cerca de su casa o se buscan plaza en otro sitio, rápidamente. En algún caso, no han durado aquí ni un año. Por ello se ruega: primero, que hagan de forma urgente un proceso de autocrítica interna y analicen muy bien qué está ocurriendo, es muy serio que se nos vayan los recursos humanos a los que se dedica tiempo y esfuerzo en formar; segundo, ya que les gusta tanto la colaboración público-privada, existen numerosas empresas formadísimas en el problema que podrían auditar esta situación; y, tercero, utilicen de verdad, la herramienta del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para valorar los factores psicosociales en el mismo. Las condiciones

de trabajo cuando son malas, deficientes y/o adversas, generan enfermedades que son evitables. En este caso, además de enfermedades, generan la destrucción de todo un sistema de trabajo interconectado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al punto 22.

**22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.**

- **Sra. Presidenta:** No hay.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.